

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 244

17 de mayo de 2022

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 17 de mayo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-685/2022 RGEF.2782.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la información que tiene sobre viviendas vacías.

**2.- PCOC-778/2022 RGEF.3256.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre motivos para la externalización del servicio de lectura de contadores del Canal de Isabel II.

---

**3.- PCOC-851/2022 RGEF.3801.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes modernización y desarrollo del regadío madrileño que tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

**4.- PCOC-1008/2022 RGEF.5251.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que encuentra el mercado de proximidad "Merca rural".

**5.- PCOC-1137/2022 RGEF.7329.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Gobierno para combatir la proliferación de construcciones en espacios protegidos.

**6.- PCOC-1195/2022 RGEF.7659.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto hacer el Gobierno Regional para abaratar el precio del alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid.

**7.- C-526/2022 RGEF.7013.** Comparecencia del Sr. D. Ricardo Rodríguez Bermúdez, miembro de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera, a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid ante los desahucios. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

### **8.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos. ....	14203
— <b>Modificación del Orden del Día:</b> tramitación del punto segundo en quinto lugar, PCOC-778/2022 RGEF.3256, tramitación del punto sexto en segundo lugar, PCOC-1195/2022 RGEF.7659 y, tramitación del punto quinto en séptimo lugar, PCOC-1137/2022 RGEF.7329. ....	14203
— <b>PCOC-685/2022 RGEF.2782. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la información que tiene sobre viviendas vacías.</b> ....	14203

- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta. ....	14203
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta. ....	14203-14204
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Directora General, ampliando información. .	14204-14206
<b>— PCOC-1195/2022 RGEF.7659. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto hacer el Gobierno Regional para abaratar el precio del alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid. ....</b>	14206
- Interviene la Sra. González Álvarez, formulando la pregunta. ....	14207
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta. ....	14207
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información. ....	14207-14209
<b>— PCOC-851/2022 RGEF.3801. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes modernización y desarrollo del regadío madrileño que tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. ....</b>	14209
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. ....	14210
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, respondiendo la pregunta. ....	14210-14211
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información. ....	14211-14213
<b>— PCOC-1008/2022 RGEF.5251. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que encuentra el mercado de proximidad "Merca rural". ....</b>	14213
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez, formulando la pregunta. ....	14214
- Interviene el Sr. Director Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta. ....	14214

- Intervienen la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Director Gerente, ampliando información.....	14214-14217
<b>— PCOC-778/2022 RGEF.3256. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre motivos para la externalización del servicio de lectura de contadores del Canal de Isabel II.</b>	14217
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta. ....	14217
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta. ....	14217
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero Delegado, ampliando información.....	14217-14220
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 6 minutos.....	14221
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.....	14221
<b>— C-526/2022 RGEF.7013. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Rodríguez Bermúdez, miembro de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera, a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid ante los desahucios. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	14221
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga por una cuestión de orden. ....	14221
- Exposición de la Sra. Hernández Cortes y del Sr. Rodríguez Bermúdez, Representantes de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera. ....	14221-14225
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Tejero Toledo. ....	14225-14236
- Intervienen el Sr. Rodríguez Bermúdez y la Sra. Hernández Cortés, dando respuesta a los señores portavoces. ....	14236-14238
<b>— PCOC-1137/2022 RGEF.7329. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Gobierno para combatir la proliferación de construcciones en espacios protegidos.</b> ....	14238-14239

- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta. ....	14239-14240
- Interviene el Sr. Director General de Urbanismo, respondiendo la pregunta. ....	14240
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General, ampliando información. . .	14241
<b>— Ruegos y preguntas.</b> ....	14242
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	14242
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos. ....	14242



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, solicitamos a los portavoces de los grupos parlamentarios que anuncien las sustituciones habidas en cada uno de los grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Vox Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Socialista? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Y Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Muchas gracias.

Como segunda cuestión previa, en base al artículo 107.3 del Reglamento, se proponen tres alteraciones del orden del día, de manera que la Pregunta Oral en Comisión 778/22, de don Alejandro Sánchez Pérez, pasa a ser el punto quinto -estaba anteriormente como punto segundo-; la Pregunta Oral en Comisión 1137/22, de don José Luis Bartolomé, pasa a tramitarse como punto séptimo del orden del día, y la Pregunta Oral en Comisión de doña Cristina González Álvarez pasa a ser el punto segundo del orden del día. ¿Aceptan por asentimiento esta modificación del orden del día? *(Pausa.)* Se acepta. Muchas gracias. Pasamos a la tramitación del orden del día conforme lo hemos modificado.

**PCOC-685/2022 RGE.2782. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jorge Moruno Danzi, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la información que tiene sobre viviendas vacías.**

La directora general de Rehabilitación y Vivienda, doña María José Piccio-Marchetti, ¿está en la sala? *(Pausa.)* Por favor, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias y bienvenida. Comparece para contestar en representación del Gobierno la directora general de Vivienda y Rehabilitación, doña María José Piccio-Marchetti Prado. Conforme a lo previsto en el artículo 196, les recuerdo los tiempos: cinco minutos cada uno, es decir, diez minutos para la tramitación completa de la pregunta, que pueden distribuir en uno, dos o tres turnos, respectivamente. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Jorge Moruno Danzi; adelante.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente, y buenas tardes, directora general. La pregunta es simple: ¿qué valoración hace el Gobierno de la información que tiene sobre las viviendas vacías en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar la señora directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buenas tardes. En contestación a su pregunta, se informa que los últimos datos oficiales relacionados con el término vivienda vacía en la Comunidad de Madrid son los que figuran en el censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística de 2011, que se realiza cada diez años, e indica un porcentaje de viviendas vacías del 9,10 por ciento en la Comunidad de Madrid, sobre un

total de 2.894.679 viviendas censadas en nuestra región, con una distribución variable entre los distintos municipios de la región, y teniendo en cuenta que se indica que al menos 23 de ellos pueden contener errores elevados de muestreo; por tanto, se trata de datos no actualizados, en los que además se incluyen inmuebles que están disponibles bien para su venta o alquiler y otros que no reúnen condiciones suficientes de habitabilidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para preguntar o replicar tiene la palabra el excelentísimo señor don Jorge Moruno Danzi; adelante.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Gracias, presidente. Esos son otros datos, son los datos del INE de 2011, sobre los que luego podemos hablar, pero yo le he preguntado sobre la valoración que hace la Comunidad de Madrid respecto a la vivienda vacía, no sobre el Instituto Nacional de Estadística.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Creo que, en primer lugar, tendríamos que definir qué consideramos vivienda vacía y qué incluye ese concepto. En los censos a los que hemos hecho referencia, de 2001 y de 2011, se define como vivienda vacía a aquella que permanece sin ser ocupada, o que está disponible para venta o alquiler, incluso abandonada. En los últimos años se ha actualizado esa definición y una vivienda familiar se considera desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitables. El propio instituto dice que es muy difícil valorar cuándo una vivienda está vacía o no; de hecho, parece que el propio organismo va a dejar de medir este concepto y va a establecer una nueva clasificación, pues el propio organismo indica que el procedimiento anterior incluye muchos errores. Por tanto, a lo primero que se tendría que llegar es a una definición clara del término vivienda vacía y a si lo entendemos o no de la misma manera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Es cierto que a la hora de abordar esta temática hay una complejidad y hay que ver y delimitar los criterios de qué es, qué no es, una vivienda vacía, y es verdad que los datos que ha dado usted del INE 2011 están básicamente desfasados, pero la Comunidad de Madrid no tiene datos, y podría tenerlos; de hecho, cuando yo les pregunté por escrito sobre el número de viviendas de uso residencial que permanecen vacías en la Comunidad de Madrid ustedes me respondieron que no se dispone de datos actualizados sobre ello. Pero esa es una decisión política, no es porque no puedan hacerlo, porque hay otras comunidades autónomas que se han puesto a la labor, como, por ejemplo, el País Vasco, y han delimitado los criterios para definir qué es y qué no es una vivienda vacía y han cartografiado el territorio para tener una radiografía de lo que hay, que es lo que se espera de una institución, que conozca, que tenga, la información necesaria del territorio en el que está, en este caso del parque inmobiliario.



Pero este tipo de opacidad constante en la temática de vivienda no es casualidad, es una constante, me ha sucedido con muchas otras cuestiones; por ejemplo, la consejera suele repetir continuamente el mantra de que las entidades jurídicas y las Socimi dedicadas al alquiler representan un 10 por ciento -o un 4 por ciento, según la entrevista- del peso total de las viviendas que están en alquiler en nuestra región, pero ese dato no lo sabe, porque también lo he preguntado y no lo tiene; es decir, se lo inventan, o lo han sacado del dato del conjunto de España, que incluye el dato de Soria, que diluye con Madrid, o el de Barcelona, donde sí que hay datos, porque hay observatorios. Recoge el informe del Banco de España -de esto hace ya dos o tres años- que en las grandes ciudades representan por lo menos el 25 por ciento del total, pero ustedes, de nuevo, no tienen datos.

Por otro lado, les pregunté si conocían cuántas viviendas en alquiler había en la Comunidad de Madrid, y también lo desconocían. Y les pregunté si sabían cuántas viviendas tenía en alquiler cada propietario, para ver si tenían una, diez, o cinco, o siete, porque, como siempre repiten que la gente que tiene viviendas en alquiler son únicamente la abuela que, así, complementa la pensión, o los dos hermanos que tratan de complementar ingresos con una vivienda heredada... ¡Pero ustedes eso no lo saben! No lo saben porque no tienen información. Y no la tienen -entiendo yo, y eso es una opinión personal- porque no quieren tenerla, porque podrían; podrían tenerla si se dedicaran a ello y se montara un observatorio de la vivienda, como tienen en otros sitios, para obtener la información, porque sin información no se puede hacer absolutamente nada.

Sí hemos obtenido algo de información de la Agencia de Vivienda Social, y, por ejemplo, sabemos -por esos datos que me han proporcionado ustedes- que hay 2.319 viviendas ocupadas sin título; es decir, ustedes montan, o anuncian que montan, una oficina contra la ocupación, y ponen un teléfono, y no sé qué, pero luego ustedes abandonan el patrimonio público, porque este Gobierno tiene 2.300 viviendas ocupadas. Y, claro, yo le comento lo del observatorio porque incluso el Ayuntamiento de Madrid, que gobiernan ustedes, ha presentado, o va a presentar, la inauguración de un observatorio de la vivienda, que tiene como objetivo recabar información para lograr un mejor conocimiento de la realidad del mercado inmobiliario, de la situación del parque público de vivienda, de las situaciones que hay. Yo me pregunto -nosotros lo pusimos en una enmienda, pero, por supuesto, la rechazaron-: ¿se plantea el Gobierno crear un observatorio para conocer la situación del parque inmobiliario, para saber cuántas viviendas vacías hay, para saber cuántas viviendas hay en alquiler? ¡Para tener algo de información!

Por último, les propondría movilizar esas viviendas vacías -ya veremos luego, en la comparecencia, lo que supone no disponer de una mayor bolsa de viviendas disponibles para situaciones de especial vulnerabilidad-. La única información que yo tengo es de un informe de Tecnocasa y de la Pompeu Fabra sobre Madrid, que indica que un 5,4 por ciento del parque inmobiliario de la ciudad de Madrid está vacío; es decir, alrededor de 82.000 viviendas se encontrarían vacías solo en la capital de España. No sé si son 82.000, o si son 20.000, pero, aunque fueran 10.000, serían 10.000 viviendas que, en lugar de estar vacías y criando malvas, se podrían movilizar, pues

estarían mejor ocupadas por familias que actualmente se encuentran en la calle o en situación de especial necesidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para finalizar el debate tiene la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación; por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Respecto a su intervención, opacidad en ningún caso; todo dato del que disponemos lo trasladamos a los diferentes grupos políticos.

En cuanto a recabar los datos, en el contrato que se ha licitado para la gestión del plan Alquiler se incluye también la definición de un observatorio de la vivienda que pretende valorar y estudiar datos reales de la situación de la vivienda en la Comunidad de Madrid, por lo que esperamos poder dar respuesta en poco tiempo a todos esos datos que usted pide de manera tan detallada, y, sobre todo, conocerlos nosotros, porque, en línea con lo que decía, es importante poder movilizar esas viviendas que no están ocupadas, que se puedan poner en el mercado de alquiler, impulsar que esas viviendas vacías puedan destinarse a arrendamiento, pero siempre con medidas incentivadoras y en positivo, que no limiten el derecho a la propiedad y que no supongan un gravamen.

¿Cómo queremos hacer eso y cómo lo estamos haciendo ya? Ofreciendo seguridad jurídica a los propietarios, otorgando seguros de impago, permitiendo aplicar unas reglas claras para poder recuperar la vivienda si el arrendatario no paga, con sistemas arbitrales más ágiles y más rápidos que los tribunales ordinarios, fomentando la rehabilitación de aquellas viviendas que no están en uso para que puedan ponerse en el mercado del alquiler y mediante incentivos fiscales para fomentar el alquiler, porque, de acuerdo con un estudio elaborado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el Boletín de Alquiler Residencial, un 22 por ciento de los propietarios de vivienda sin habitar no las ponen en alquiler por desconfianza e inseguridad ante el incumplimiento de los inquilinos y un 20 por ciento no lo hace por la necesidad de obras de reforma o modernización en las viviendas; así que, vamos a tratar de intervenir en estos dos aspectos para conseguir lograr que cada vez un mayor número de viviendas esté a disposición de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Como en la siguiente pregunta también responde usted en nombre del Gobierno, le ruego que se mantenga en la mesa. Pasamos al punto segundo.

**PCOC-1195/2022 RGEF.7659. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué tiene previsto hacer el Gobierno Regional para abaratar el precio del alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno la directora general de Vivienda y Rehabilitación. Conforme a lo previsto en el artículo 196, les recuerdo los tiempos máximos: cinco

minutos a cada uno de ustedes, repartidos en los turnos que estimen convenientes, hasta un máximo de tres. Para formular la pregunta tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez; adelante, doña Cristina.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Buenas tardes, directora general. La pregunta es obvia, y es qué tiene previsto hacer el Gobierno regional para abaratar el precio de la vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Directora general, tiene usted la palabra para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Buena tardes. Para abaratar el precio del alquiler de vivienda queremos incidir fundamentalmente en el incremento de la oferta del parque de vivienda en alquiler tanto fomentando la puesta a disposición de más viviendas existentes en el mercado como incrementando la construcción de nuevas viviendas destinadas tanto a alquiler asequible como a alquiler social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene usted la palabra, doña Cristina, para repreguntar o replicar; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. Si al final abaratar el precio consistiera directamente en poner más viviendas en el mercado, o en liberalizar el suelo, que es lo que ustedes están haciendo, seguramente la Comunidad de Madrid no sería, a día de hoy, la que encabezara el ranking como la más cara en cuanto al acceso a una vivienda, sino todo lo contrario, seguramente la Comunidad de Madrid sería la que más barata tuviera la vivienda, porque no se ha hecho otra cosa más que liberalizar el suelo para, precisamente, que puedan existir cada vez más viviendas, pero, desde luego, no para que todo el mundo pueda acceder a ellas; de hecho, no es casual que el mercado no regularice el precio de la vivienda, como ustedes se hartan de decir una y otra vez, por lo que, realmente, hace falta alguna cosa más por parte de las Administraciones -porque, si no, no harían falta las Administraciones- para poder abaratar el precio.

Le preguntaba en esa línea puesto que en una noticia que he leído la consejera indicaba que, en base a las medidas que están desarrollando, en la Comunidad de Madrid habían disminuido los precios de los alquileres un 2,7 por ciento, pero es verdad que cuando uno se pone a hablar con cualquier persona que quiere acceder a una vivienda no se encuentra precisamente con esto, sino que se encuentra, sobre todo cuando habla con distintos jóvenes, con que el precio que hay en la Comunidad de Madrid es el más caro y con que cada día les cuesta más.

Me sorprende además que en la página web de la Comunidad de Madrid dice: "En estos momentos no hay ninguna ayuda al alquiler". Por lo tanto, a día de hoy sabemos que es la comunidad donde menos ayudas se dan a pesar de ser la más cara. No se dan ayudas, como sí dan otras comunidades autónomas, que sí tienen conciencia y sí tienen interés en que los jóvenes, principalmente, puedan tener acceso a una vivienda. Los programas estrella que tiene la Comunidad

de Madrid a día de hoy, el plan Alquila y el plan Alquila Joven, realmente tienen que ver con poner en contacto a alguien que quiere alquilar con alguien que tiene una vivienda, pero realmente no se está planteando ningún tipo de ayuda concreta, más allá de las ayudas que vienen por parte del Gobierno, que, como les he dicho en varias ocasiones, ustedes dan tarde y mal, pues, precisamente, a fecha 4 de mayo, las del año 2021 todavía están terminando de solucionarlas; insisto, hablo del 4 de mayo de 2022 y de las ayudas de 2021. No sé si tienen previsto hacer de verdad alguna cosa para que realmente sea más barato el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid, o si pretenden seguir vendiendo humo, como están haciendo hasta el momento. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para su segundo turno tiene la palabra la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Decirle que sí tenemos en la Comunidad de Madrid ayudas al alquiler. La mención que figura en la página web es que en este momento no hay ninguna convocatoria activa, pero cada año se ha hecho una convocatoria de ayudas -2018, 2019, 2020 y ayudas COVID 2021-, y ahora, en 2022, se está resolviendo la que se hizo a finales del año 2021. Asimismo seguiremos con las ayudas directas al alquiler; convocaremos el bono joven estatal cuando recibamos los fondos -aún no los hemos recibido-, que completaremos con esas ayudas al alquiler, pues las ayudas no solo provienen de fondos del plan estatal sino que la comunidad autónoma los complementa con fondos propios. Y no olvidemos otra importante ayuda que hace la Comunidad de Madrid para pagar las rentas que son las bonificaciones fiscales. Cada joven tiene derecho a una deducción de hasta 1.200 euros por el pago de la renta que satisface en concepto de alquiler, por lo que es un importe bastante elevado, y no tiene una cuantía económica conjunta.

Por otro lado, con independencia de que se haya liberalizado suelo, creemos que siempre es necesario ampliar la oferta, porque, por el momento, no llegamos a atender la demanda de los madrileños; por tanto, seguiremos poniendo viviendas en el mercado, tanto en alquiler asequible como en alquiler social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para su tercer turno tiene la palabra doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Gracias. Varias cosas respecto a lo que ha planteado. Por un lado, las ayudas directas al alquiler son únicamente las que están prevista en el plan estatal de vivienda. Hay otras comunidades autónomas que ponen también dinero adicional, que ponen un extra, precisamente para posibilitar, bien a los más jóvenes o bien a personas en situación de vulnerabilidad, ese tipo de ayudas, pero no es el caso de la Comunidad de Madrid. Usted dice que las ayudas estatales se complementan con fondos propios, pero tengamos en cuenta que la Comunidad de Madrid fue la que menos dinero puso de todas las comunidades autónomas, incluso de su mismo signo político. Esperemos que en esta ocasión no intente poner el mínimo, sino que ponga el máximo, porque, desde luego, le vendría muy bien a cualquier persona que quiera acceder a esa vivienda.

Por otro lado, respecto al tema del bono joven, otras comunidades autónomas, teniendo en cuenta que saben que se va a poner en marcha ya mismo, van a empezar a sacar toda la documentación para agilizar los trámites y que en el momento en que esté se pueda dar directamente y, así, que no ocurra como aquí con las ayudas del año 2021, que, como digo, a fecha de 2022 aún no están pagando. Y, por otra parte, usted planteaba que van a seguir poniendo viviendas en alquiler, pero no sé de qué viviendas me habla, si de las del plan Vive, que eran 25.000, y ahora son 5.000, y no se sabe, o si de las vivienda sociales, que se están vendiendo año tras año, haciendo que disminuya el parque público de vivienda, o exactamente a qué se refiere. Me gustaría que me contestara si también van a hacer algo para agilizar esas ayudas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate tiene la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Respecto al bono joven, trataremos de convocar lo antes posible, en cuanto recibamos los fondos. Hasta donde yo sé, ninguna comunidad autónoma ha recibido aún los fondos y ninguna comunidad autónoma ha realizado aún ninguna convocatoria.

En cuanto a las ayudas del Plan de Vivienda 2018-2021, en esta convocatoria 2021 estamos yendo mucho más rápido que en las convocatorias anteriores y esperamos poder tenerlas terminadas en breve. Los fondos de las ayudas al alquiler 2021 y del Plan de Vivienda 2018-2021 no son exclusivamente estatales, tienen una parte de financiación autonómica, y también son financiación autonómica las bonificaciones fiscales, que es dinero que deja de ingresar la Comunidad de Madrid para facilitarlos a aquellos que alquilan una vivienda.

En cuanto a la construcción de nuevas viviendas, además de las que tenemos en marcha, pretendemos incrementar este número con la construcción de viviendas con cargo a fondos europeos para fomentar la construcción de viviendas en alquiler asequible, de las que puedan beneficiarse nuestros jóvenes madrileños principalmente, tanto en alquiler asequible como en alquiler social. Y, de cara al Plan de Vivienda 2025-2025, cuyo convenio todavía no hemos firmado, nuestra intención es realizar las aportaciones necesarias para que podamos recibir el máximo de fondos, con los complementos que sean necesarios por parte de la comunidad autónoma. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia en esta sala. Pasamos al punto tercero.

**PCOC-851/2022 RGEF.3801. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre planes modernización y desarrollo del regadío madrileño que tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.**

Comparece en representación del Gobierno el ilustrísimo director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo Mancebo; le ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Buenas tardes. Como ustedes dos ya son habituales en esta comisión, no voy a mencionar el tema de los tiempos, y, por tanto, tiene la palabra para formular la pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada; adelante, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general de Agricultura, gracias por comparecer para contestar a nuestra pregunta. En Vox llevamos mucho tiempo preocupados por la situación del regadío madrileño. La verdad es que cuando uno visita las zonas regables de nuestra comunidad, sobre todo las ricas vegas madrileñas, encuentra bastante abandono, obsolescencia de las canalizaciones, sistemas de riego obsoletos, pues casi todo lo que se riega en la Comunidad de Madrid se hace por inundación, falta de constitución de muchas comunidades de regantes, inseguridad jurídica, que lleva a que los agricultores no tengan certeza de los cupos de agua y puedan planificar sus cultivos, y, en fin, una situación que afecta a nuestra capacidad de producción, que nosotros consideramos que es manifiestamente mejorable, y, aunque usted lleva poco tiempo, es heredero de lo que han hecho sus predecesores.

Claro, si uno consulta la información presupuestaria, empieza a entender muchas cosas. El año 2018 fue el último año en el que se hizo una actuación de mejora de regadíos colectivos, que tuvo lugar en el canal de Estremera; es decir, en 2019, 2020 y 2021 –es la información que yo tengo– no ha habido ningún tipo de actuación de obras de mejora y modernización del regadío colectivo. Ahora, en el año 2022, ustedes han dotado ayudas por casi 2 millones de euros, por un lado, para mejorar regadíos de comunidades de regantes y, por otro, para el proyecto de regadío de La Poveda. De esta última medida sí sé algo, porque ustedes han hecho visitas y alguna nota de prensa informando sobre la actuación, pero sobre la primera medida, que ustedes publicaron en la Orden 1414/2021, con una dotación de 75.000 euros, para ayudas a la consolidación y mejora de los regadíos existentes gestionados por comunidades de regantes, no tengo ninguna información de que hayan concedido algún tipo de ayuda; si lo han hecho, me gustaría que me informara al respecto, es decir, lo que queremos en esta primera intervención es que nos den ustedes información. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación, don Ángel de Oteo; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Muchas gracias, señor presidente. Encantado de estar otro martes más aquí; encantado de venir a contestar. En relación con su pregunta, estoy completamente de acuerdo con la situación, muchas veces preocupante, de los sistemas de riego y de regadío de las comunidades de regantes de la Comunidad de Madrid. Creo que es una asignatura pendiente de todos, pero también creo que no es achacable a una falta de inversión de la Comunidad de Madrid. Nosotros, en esta legislatura, o en lo que queda de ella, vamos a mantener el esfuerzo que se ha venido haciendo de concentraciones parcelarias, con el impulso de Torrelaguna, Valverde de Alcalá y Olmeda de las

Fuentes. Asimismo afrontaremos la modernización integral de los regadíos de La Poveda, como usted ha dicho, una vez ejecutada la red de vía de accesos y las fincas de reemplazo y esté avanzado el proceso de concentración. Esta actuación, por 2,4 millones, se financiará por nuestra parte al cien por cien, y comprende la sustitución del antiguo sistema de regadío, por gravedad, por otro sistema, a presión y goteo, además de la construcción de una planta fotovoltaica para abastecer de energía la instalación de bombeo. En total, contribuirá a un ahorro de más de 552.000 metros cúbicos de agua cada año; entre 1.000 y 1.550 por hectárea. Y, como se hizo en el canal de Estremera, financiamos una instalación automatizada que minimizará las pérdidas de agua y maximizará la rentabilidad de las explotaciones de la zona al permitir la implantación de cultivos más rentables y alternativas de cultivo más intensivas.

Por otra parte, como usted bien ha dicho, a finales de este semestre volveremos a sacar la convocatoria de ayudas de las comunidades regantes para la consolidación y mejora de regadíos existentes, con 750.000 euros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el segundo turno tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Lo que no me ha dicho es qué ha pasado en 2021 con la orden de ayudas para la consolidación y mejora de los regadíos en las comunidades de regantes. La información que me llega es que nadie ha pedido estas ayudas, entre otros motivos porque ustedes exigen en la orden que se produzca un ahorro superior al 10 por ciento de agua y que las comunidades de regantes, una vez que se termine la obra, se comprometan por escrito a renunciar a esa agua que ahorran y a devolverla al organismo de Cuenca, que es la Confederación Hidrográfica del Tajo, un incentivo bastante perverso, porque al final el agua es un bien escaso y, lógicamente, uno está dispuesto a invertir y a mejorar, pero no está dispuesto a perder su cupo de agua, porque, en fin, para ese viaje no hacen falta tantas alforjas; es decir, ustedes tienen que replantearse realmente cuáles son los incentivos que tienen que poner en las órdenes para que funcionen, porque, si se ahorra agua, bien se podría utilizar para aumentar la superficie o regar unos cultivos leñosos que no estuvieran de regadío, es decir, para aumentar nuestra capacidad de producción agrícola aumentando nuestra superficie de regadío con esa agua que lógicamente se tiene que ahorrar al pasar de sistemas de riego como la inundación a otros sistemas de riego más eficientes; por tanto, creo que esto se lo deberían replantear ustedes.

¿Qué van a hacer para que se constituyan las comunidades de regantes que no existen? Algunas han existido, pero se han terminado disolviendo. ¿Van ustedes a hacer algo para que este problema se resuelva? ¿Han pensado ustedes utilizar el Canal de Isabel II como empresa instrumental para ayudar a modernizar el regadío madrileño? Mire, otras comunidades autónomas tienen un sistema de gestión del regadío muy distinto al de la Comunidad de Madrid, con institutos públicos, empresas públicas. Es el caso de Castilla y León, que tiene el Instituto Tecnológico y Agrario, que hace labores de gestión, de asesoramiento, de inversiones; que tiene como objetivo para 2033 ampliar nada menos que en 60.000 hectáreas la superficie de riego en Castilla y León; que invierte



anualmente 84 millones de euros en mejorar y modernizar el regadío, frente a los escasos 2 millones que tenemos este año, por fin, en la Comunidad de Madrid. Y Navarra, pues, tres cuartos de lo mismo con el Intia, que es una empresa que viene de Aguas de Navarra, que yo creo que es también bastante ejemplar en lo que es la gestión del agua de regadío y del apoyo a la agricultura para hacer del regadío un activo económico en esa comunidad autónoma.

En fin, a mí me gustaría que ustedes se replantearan las cosas y que se tomaran este tema en serio, porque es lo que nos preocupa desde Vox. No sé qué tienen que hacer; desde luego, en lo de constituir nuevos entes no estamos de acuerdo, pero creemos que el Canal de Isabel II podría hacer mucho por ayudar a modernizar el regadío madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para su segundo turno, para réplica, tiene la palabra el director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Vuelvo a estar de acuerdo en la base de su planteamiento, es decir, es verdad que necesitamos una mejora del sistema de regadío, y quizá esa petición de subvención, que usted alabó, ese solicitante, en efecto, luego desistió por los condicionantes que se pedían. Es verdad que cuando se hace una modernización del regadío no es solamente la sustitución, sino la mejora de la distribución por canales de tierra, que normalmente son los que están teniendo, que suelen ser canales muy dañados, lo que genera más de un 40 por ciento de ahorro, y ese 10 por ciento es verdaderamente insignificante en el ahorro total que se da en el agua, pero es verdad que no tienen por qué ceder una concesión histórica, y nosotros vamos a modificar la orden. Para este año ya no podemos, pero para años venideros, en el nuevo PDR vamos a quitar esa necesidad, vamos a atender esa demanda que está teniendo toda la comunidad de regantes para no tener que ceder esos derechos históricos.

Es indudable que una mejora del regadío es necesaria, el problema es que, si no hay una concentración parcelaria, por mucho que queramos hacer una mejora del regadío, al final, el coste en bocas, en infraestructura, no es bueno, no lleva a ningún sitio. El problema, como usted sabe, es la reticencia general para hacer las concentraciones parcelarias en la Comunidad de Madrid. Hace un año se hizo un estudio sobre toda la ribera del Tajuña, la Vega del Tajuña, y en el pueblo en el que, digamos, estuvieron más a favor, lo estuvo solo un 20 por ciento de los propietarios, cuando usted sabe que el mínimo tiene que ser un 50 o un 75 por ciento del territorio.

Yo creo que estamos hablando de Canal de Isabel II cuando aquí muchas veces la responsabilidad es de la Confederación Hidrográfica del Tajo; por ejemplo, el Canal del Jarama, un canal importante, que tiene más de 10.000 regantes entre Castilla-La Mancha y Madrid –en Madrid son aproximadamente unos 4.000–, tiene una infraestructura bastante deteriorada, y creo que es la confederación la que tiene que empezar, porque además son los propietarios de la infraestructura los que tienen que hacer la mejora.



Comunidades de regantes. Estamos impulsando una nueva en la zona de Colmenar de Oreja, en la que además estamos intentando hacer la concentración parcelaria e impulsarla en Tiernes. Estamos intentando que, con nuestra ayuda y con una inversión importante en ingenierías, comenten, hablen, qué es la concentración parcelaria y la posterior mejora de regadíos, el beneficio que tiene para ellos, pero por ahora está siendo bastante difícil poder hacerlo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Henríquez de Luna, le quedan diez segundos, siendo muy generoso, según el cálculo que he hecho.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor director general, nosotros, de verdad, le pedimos que sean más proactivos. Estoy totalmente de acuerdo en que las concentraciones parcelarias –hemos hablado nosotros de ellas aquí por primera vez- son absolutamente necesarias para que no se dé la especulación urbanística que está habiendo en la Vega del Tajuña, pero, claro, si dejamos que esa situación de especulación, de alteración del uso del suelo, llegue a un punto de no retorno, la concentración parcelaria ya no funciona porque hay otros intereses superiores al agrícola; ese es el problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor director general, usted también tiene diez segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (De Oteo Mancebo): Le iba a contar al señor Henríquez de Luna la cantidad de cosas que hemos hecho, porque no son solamente los datos que usted ha dado, también en modernización hay más de 700.000 euros, que se han dado en 2020 y en 2021, que no van por esa línea de ayuda de regadíos, pero sí van a explotaciones agropecuarias, que también pueden pedir líneas de riego. Pero, completamente de acuerdo, hay que intentar hacer un esfuerzo para que las concentraciones parcelarias se hagan, para que las mejoras de regadío surtan, porque es la única manera de subir producción y, sobre todo, de conseguir algo que va a ser muy importante, y cada vez más, que es el ahorro de agua y el ahorro del gasto de agua en la zona de producción agrícola.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**PCOC-1008/2022 RGE.5251. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Begoña Estefanía Suárez Menéndez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que encuentra el mercado de proximidad “Merca rural”.**

En representación del Gobierno comparece el director gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid -Imidra-, don Sergio López Vaquero; le ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes y bienvenido.

Saben ustedes que para la tramitación total de la pregunta disponen de diez minutos; cada uno de los intervinientes tiene cinco y podrán distribuirlos hasta en tres turnos. Tiene la palabra para formular su pregunta la ilustrísima señora doña Begonia Estefanía Suárez Menéndez; adelante.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor director gerente del Imidra. Mi pregunta es muy sencilla: estado en el que se encuentra el proyecto MercaRural, también llamado Madrid Rural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el director gerente del Imidra, don Sergio López Vaquero.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Señoría, el proyecto Madrid Rural, no MercaRural, que fue como se denominó al principio, como usted bien ha detallado, es un proyecto que está vivo, que está en marcha; tal es así que en el propio Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid han podido ver ustedes –si no, les invito a que lo hagan- cómo se ha puesto ya a disposición pública la licitación de la obra para la adecuación de la nave que se usará para este proyecto Madrid Rural. Hace quince días aproximadamente que está en el Portal de Contratación la licitación, y estamos a expensas de ultimar el convenio, que se va a firmar con la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid -UCAM-, que será la entidad que se encargue de la gestión del propio centro, del que, como digo, está a punto de terminar su trámite administrativo para elevarlo a Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Suárez Menéndez, tiene usted la palabra.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Mire, señor director gerente, ya en 2020 mi compañero, el diputado Rafael Gómez Montoya, les preguntaba a ustedes por MercaRural, hoy Madrid Rural. Ustedes en aquel momento le contestaban respecto a las finalidades que perseguían y sus objetivos: sería un mercado de proximidad de productos agrícolas de pequeñas y medianas empresas, que se localizaría en una nave que contaría con zona de carga y descarga y con aparcamiento, con adecuada conexión con infraestructuras viarias, y pretendían mejorar la comercialización de los productos madrileños, a la vez que apoyar a los agricultores locales y mejorar el abastecimiento de productos frescos y de temporada de la región. Esto lo decían ustedes en el año 2020. Desde entonces les hemos oído decir que el proyecto iba a ser un éxito y que venía a solucionar los grandes problemas del sector primario en Madrid, a garantizar un relevo generacional y, por supuesto, a garantizar el más que necesario futuro del campo en nuestra región. Estas palabras son tuyas, esto lo decía usted en noviembre de 2020; por eso, me llama la atención que, si en ese momento, noviembre de 2020, usted ya decía que la nave estaba en fase de acondicionamiento, ahora, si no le he escuchado mal, me haya dicho usted que ahora están pendientes precisamente de licitar la obra de adecuación de la nave. Noviembre de 2020 es la fecha en que se anunciaba el cambio de nombre de MercaRural a Madrid Rural, y usted decía que empezaría a funcionar en

primavera de 2021, en una nave, en Fuenlabrada, con 3.500 metros cuadrados. En ese momento, según la información que usted facilitaba a los medios, el Gobierno regional había invertido en el proyecto un total de 1,5 millones de euros. Pero, sigo, porque la presidenta, en una visita a un campo de Villamanrique de Tajo, decía que sería una especie de Mercamadrid rural, que operaría como un centro de distribución de productos hortofrutícolas de la región; un gran mercado central, una medida innovadora, que, según la jefa del Ejecutivo regional, mejoraría la comercialización del producto madrileño; se convertiría en una oportunidad para pequeñas y medianas explotaciones agrarias; se acercaría a un mercado creciente, gracias al interés del consumidor, etcétera, etcétera, etcétera. Esto también es de 2020. Para resumir, desde 2020 ustedes han hablado, por activa y por pasiva, de Madrid Rural y de sus bondades, y parece que desde 2020 Madrid Rural siempre está en el estado de "se está tramitando". Hasta el propio presidente de Asaja en Madrid decía que nunca se había hecho un plan con tanta ilusión y con tanto dinero. Y vuelvo a estar hablando de 2020. Todo esto es lo que ustedes han dicho.

Lo que sabemos es que en esa famosa nave, que tenía 3.500 metros cuadrados en 2020, según informaron ustedes a los medios, unos meses más tarde los 3.500 metros cuadrados se convertían en 10.000 y estaría lista en la primavera de 2021, y, según lo que nosotros hemos visto en el catastro, ni 10.000, ni 3.500, lo que tiene son 2.116 metros, y la primera pregunta es si esto es el total o tienen ustedes previsto alquilar alguna parcela, de forma que al final se acerquen más a los 10.000 metros cuadrados de los que ustedes hablaban. Y también lo que le decía sobre que está en fase de acondicionamiento, que es que está en fase de acondicionamiento desde 2020. El contrato termina en 2023; o sea, ¿no pueden darnos ustedes una cifra aproximada de cuándo va a estar abierto de verdad Madrid Rural? También quería saber si ya han constituido la Junta Directiva de Madrid Rural, aunque entiendo que formará parte del convenio del que usted hablaba. Pero, sobre todo, de lo que se trata es de que sean ustedes capaces de poner una fecha en el tiempo, porque, si el proyecto iba a ser un éxito, iba a solucionar los grandes problemas del sector primario, a garantizar el relevo generacional, a garantizar el futuro, pues, hombre, o tanto éxito no es o van ustedes con un poquito de retraso, pero la respuesta permanente es "se está tramitando". Si van a licitar ustedes las obras, ¿cuánto van a tardar estas obras? Es que el contrato es hasta 2023, y llevamos dos años pagando 9.000 euros al mes por el alquiler de un local que no se utiliza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Suárez. Para responder tiene la palabra el señor López Vaquero; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Vaquero): Muchas gracias, presidente. Señoría, iba a ser, y será, un éxito, porque además es un proyecto demandado por prácticamente todos los agricultores de la Comunidad de Madrid, sobre todo esos pequeños agricultores, a los que va dirigido ese proyecto, que, como usted bien sabe, sufren de una atomización y de pocos recursos en los canales de comercialización.

Dice usted que la presidenta dijo que "se habían invertido", y no es así exactamente, sino que se "iban a invertir" 1,5 millones de euros, que es la inversión que va a tener este proyecto; un proyecto, además, en esa nave, de la que usted dice que llevamos tiempo pagando un alquiler sin ningún uso y no es así, porque yo ya he explicado en esta sala que esa nave tiene dos proyectos en uno, siendo uno Madrid Rural y otro el proyecto AGROasesor, del que hace poco estuve aquí comentando cómo estaba desarrollándose. Allí están los técnicos, allí está el departamento de AGROasesor, con lo cual, la nave sí que está teniendo un uso, y es que, en aras de optimizar el recurso público, en vez de alquilar otro espacio para AGROasesor, entendimos que se podía adecuar la propia nave.

Las palabras del presidente de Asaja hablaban de ese plan Terra, en el que está englobado este proyecto que es Madrid Rural, y la presidenta además dio cuenta hace poco en Brunete del estado de ejecución de ese plan, que es el plan Terra.

Respecto a las fechas, nosotros siempre las hemos ido manejando con cierta prudencia, y en ningún caso hemos hablado de fechas concretas. Hoy, al haber desarrollado mucho más ampliamente el proyecto, sí le puedo dar fechas. Le he dicho que el proyecto de licitación de la obra está en el Portal de Contratación. Como podrá comprobar usted ahí, el tiempo máximo para la ejecución de la obra son tres meses. Dentro de quince días terminará la exposición pública, se abrirá en la Mesa de Contratación y se adjudicará la obra, y, salvo que haya alguna baja temeraria que pueda retrasar otros quince días más, a finales del mes de junio empezará a realizarse la obra, que a finales de septiembre tiene que estar terminada en base al contrato, que, como le digo, ya tenemos ya publicado en el Portal de Contratación.

Paralelamente a eso, también le he comentado que estamos a expensas del último informe de la Intervención Delegada del Consejo de Gobierno para aprobar tanto el convenio como la subvención nominativa, que va a ir dirigida a UCAM, para la gestión de ese centro. En el momento que se apruebe en Consejo de Gobierno, la propia cooperativa empezará a trabajar en esa parte más administrativa de conocimiento, etcétera, etcétera, del propio proyecto, tanto con los agricultores como con los potenciales clientes que pueda tener Madrid Rural. Durante todo este tiempo, señorita, todo este trabajo administrativo, que seguramente no me dé tiempo a contar en esta comisión, ha sido ingente y muy laborioso, con muchos informes que solicitar, con muchas direcciones que tenían que solicitar informe.

Algo que también creo que es importante reseñar es que ha habido una modificación del PDR, en colaboración con la Dirección de Agricultura, para que esta inversión, en este caso la obra, los 900.000 euros, pueda estar vinculada al PDR y se pueda retornar el cien por cien de esa inversión a las arcas de los madrileños, para lo que hemos modificado la medida 431, "Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid".

Como le digo, al tener mucho trabajo administrativo detrás, se ha retrasado más de lo que desde el Gobierno y desde esta propia dirección hubiéramos querido. Al final, los tiempos

administrativos han ido retrasando la puesta en marcha, pero va a ser un éxito, señoría, y los propios agricultores y los potenciales futuros clientes están deseando que sea una realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría; muchas gracias por su presencia. Agotados los tiempos, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-778/2022 RGE.3256. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre motivos para la externalización del servicio de lectura de contadores del Canal de Isabel II.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez; le pido que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Como ustedes también son habituales en esta comisión, no les recuerdo los tiempos ni su distribución. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Alejandro Sánchez Pérez; adelante, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Fernández. La pregunta, efectivamente, es sobre el contrato 197/2021 del Canal de Isabel II para la externalización de los servicios de contadores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el señor consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez; adelante.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Buenas tardes, señorías. Permítame, no sé si hay un error de percepción por mi parte, pero he recibido petición de "motivos para la externalización del servicio de lectura de contadores de Canal de Isabel II". No sé si es correcta la pregunta que he recibido. Tenemos un servicio de lectura de contadores, que se lleva celebrando desde hace unos treinta y cinco años en la compañía, y sobre el cual puedo intuir la respuesta, pero me pilla muy lejos porque esto se hizo hace treinta y cinco años, y tenemos, efectivamente, un contrato en proceso de adjudicación, que previsiblemente se va a adjudicar en el próximo Consejo de Administración, y por eso cuando ha dicho usted el número lo he recordado, porque tramitamos trescientos y pico contratos al año y créame que solo me acuerdo de los que he visto antes de ayer, como es este caso, que es el de renovación del parque de contadores e implantación masiva de la telelectura. ¿Se refiere usted a este contrato? Le ruego me aclare la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Como tendremos más tiempo, sí. Tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Efectivamente, me refiero al contrato 197/2021 del Canal. No sé cuántos cientos de contratos hace el Canal, pero no creo que haya muchos de esa cuantía para este

año, de ochenta y tantos millones de euros sin IVA, y que se refieran a los contadores. Al hablar de externalización del servicio de contadores quizá asomó la palabra "lectura", pero está claro que a lo que me estoy refiriendo, señor Fernández, es al contrato del servicio que hasta ahora venía desarrollando Hispanagua respecto a instalaciones, renovaciones, lecturas de contadores y todo lo relacionado con los contadores del Canal de Isabel II. Este contrato ha sido subrogado por el Canal, pero ahora, curiosamente, en lugar de hacerlo Hispanagua, parece ser que se va a externalizar, y hay un contrato de ochenta y tantos millones de euros. Esta es la pregunta, y por qué.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Pascual Fernández.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Gracias, don Alejandro. Permítame decirle que el servicio de lectura de contadores lo llevan prestando empresas externas a Canal de Isabel II desde hace treinta y cinco años, nunca lo han realizado los trabajadores de la antigua sociedad del Grupo Canal Isabel II, Hispanagua, que ya son trabajadores del Canal de Isabel II; ya no son de Hispanagua, son nuestros, totalmente de Canal, como siempre han sido.

Servicio de lectura de contadores. Es un servicio que consiste en trasladarse y hacer diariamente unas 40.000 lecturas de contadores, porque tenemos 1,5 millones de contadores en toda la Comunidad de Madrid, y es un servicio, como digo, que siempre ha estado externalizado, que se externalizó hace treinta y cinco años. Yo no estaba aquí, y creo que ninguno de ustedes tampoco; incluso, me parece que había otro Gobierno hace treinta y cinco años.

Y, respecto al contrato al que usted se está refiriendo ahora mismo, que es el 197, discúlpeme, pero en la pregunta no figuraba ese dato, e insisto en que la lectura literal me ha llevado a esta confusión; lo siento, no era mi intención, y me gusta venir aquí con una información precisa para darles. No obstante, ya le digo que, casualmente, este contrato lo tengo un poquito fresco porque está en proceso de adjudicación en un próximo Consejo de Administración, y después pasa por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Mire, nosotros, como digo, tenemos 1,5 millones de contadores, que se están leyendo manualmente, y nosotros estamos facturando, como todas las compañías de agua, y las de gas en nuestro país, bimensualmente. Desde hace mucho tiempo, estamos trabajando en un proyecto que va dirigido a hacer una telelectura de contadores. Este va a ser un cambio absolutamente radical, importantísimo, en nuestro modelo de gestión. Hemos conseguido –y tengo que decirle que estamos muy agradecidos– que el Ministerio de Transición Ecológica haya aprobado un Perte específico para este tema, un Perte muy importante, dotado con 1.800 millones de euros, no solo para el sector del agua urbana, pero fundamentalmente para toda el agua urbana, que están poniendo en marcha en este momento en el ministerio. Estamos encantados de que así sea, y esto, como digo, va a cambiar radicalmente nuestro modelo de gestión, porque va a permitir que podamos leer contadores 24 horas al día. Fíjese, vamos a multiplicar la información 1.500 veces, y eso nos va a permitir un cambio radical y dar un servicio absolutamente distinto. Esto va a poner a nuestro país en una dimensión tecnológica en la que no está ningún país del mundo en este momento; fíjese en lo importante que es esto.

Como le digo, esto no es externalizado. Los antiguos trabajadores de Hispanagua, que ya son trabajadores de Canal, realizan otras funciones muy importantes, como la instalación de contadores, que naturalmente van a continuar haciendo. Lo que pasa es que ahora vamos a pasar de cambiar unos 100.000 contadores al año a cambiar, en cuatro años, 1.600.000. Los antiguos trabajadores de Hispanagua van a seguir cambiando los 100.000 que estaban cambiando cada año, pero tenemos que incorporar a nuevos trabajadores para que incorporen los nuevos 300.000- vea usted la dimensión-, y esta es una cosa temporal, esto no va a ser continuo. Vamos a contratar temporalmente a unas empresas que nos ayuden a hacer esa labor, junto con los trabajadores de Canal de Isabel II, antiguos trabajadores de Hispanagua, que no van a dejar sus funciones para nada; todo lo contrario, porque son trabajadores excelentes y estamos encantados. Pero no les vamos a pedir que hagan cuatro veces su trabajo porque sería un poco fuerte; estará usted de acuerdo conmigo, supongo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para el tercer turno tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¿Me puede decir cuánto tiempo me queda, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**. Pues le quedan a usted tres minutos y treinta segundos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias. Señor Fernández, lamento haberle llevado a confusión. A mí me parecía evidente; al introducir la palabra externalización, me parecía evidente cuál era el motivo de la pregunta. Y lamento esa falta de precisión en el nombre del contrato, cosa que no me extraña, porque, después de todo, es el mismo contrato que tenían los antiguos trabajadores de Hispanagua, ahora del Canal.

En cualquier caso, a mí lo que me preocupa es la externalización de los servicios, y este no es el único caso, porque hay otro contrato, muy importante también, que es el relativo a las cuestiones de reparación y actuaciones urgentes de la red, contrato 109/2019, que ha pasado, nada menos, de 71 a 124 millones anuales, y sin un solo puesto de trabajo nuevo, por lo que simplemente se le da más trabajo a las subcontratas en detrimento de los actuales trabajadores del Canal. Los antiguos trabajadores de Hispanagua, la mayor parte de los cuales estaban en fraude de ley, ahora pertenecen al Canal de Isabel II, y tienen ustedes una conflictividad social que no acabo de entender, porque, por un lado, están licitando esta cantidad de millones de euros, y, por otro lado, se resisten ustedes a reconocer los derechos laborales de una serie de trabajadores de Hispanagua –estamos hablando de una veintena de trabajadores, según he leído el otro día en la prensa-; de hecho, hasta los sindicatos –con los cuales, por cierto, me he reunido varias veces-, el comité de empresa, han hecho una concentración en las puertas de la empresa precisamente sobre este tema. Se resisten ustedes justo ahora, cuando está en vigor la Ley 20/2021, que obliga a sacar un proceso de estabilización para los trabajadores en situación de temporalidad; se enredan ustedes en esta batalla legal, que además están perdiendo, porque los tribunales están dando la razón a los extrabajadores de Hispanagua, hoy trabajadores del Canal, a quienes están dando la característica de indefinidos no



fijos. En este sentido, lo que le preocupa al Grupo Más Madrid es esta nueva conflictividad social que está surgiendo en el Canal de Isabel II, porque, en nuestra opinión, en lo que puede derivar finalmente es en un peor servicio para los ciudadanos y en que labores que hasta ahora venía desarrollando el personal -sino del Canal de Isabel II directamente sí de alguna de sus empresas asociadas- lo terminen haciendo subcontratas, convirtiéndose los oficiales del Canal de Isabel II en meros espectadores de lo que hacen dichas subcontratas. Este es el motivo de la pregunta, y esto es lo que nos gustaría que nos aclarara, porque no comprendemos esta nueva política del Canal de Isabel II. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el debate, el consejero delegado del Canal de Isabel II, don Pascual Fernández Martínez, tiene la palabra por un tiempo máximo de treinta segundos.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Don Alejandro, la externalización se produjo hace treinta y cinco años, y esa labor no la han realizado nunca los trabajadores de la antigua compañía Hispanagua, cuya labor está centrada en la instalación de contadores, no en la lectura de contadores. Le ruego que crea lo que le estoy diciendo. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Don Alejandro, permítame decirle que en los últimos dos años -no llega-, desde septiembre de 2020 hasta el momento, hemos contratado de forma indefinida a 465 trabajadores en Canal de Isabel II. Le aseguro que me hubiera gustado que hubieran sido más, y ahora estamos embarcados en ese proceso, y totalmente decididos.

Conflictividad social. No sé a cuál se refiere usted, don Alejandro. Hemos conseguido que se aprobara el convenio colectivo con el voto a favor del 90 por ciento de los trabajadores que votaron, por lo que, la verdad, es un tema del que estamos muy satisfechos. Nos llamaron ustedes para hablar aquí de este tema, pero luego no quisieron volver a llamarnos para tratar esta cuestión, y habría sido interesante y se lo habríamos comentado; de verdad, créame. Por supuesto, podemos hacer las cosas mejor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DEL CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Señoría, hay una cosa que es muy importante, y es que nosotros no podemos reconocer la condición de indefinido de ningún trabajador que no pase necesariamente por la superación de las pruebas en los procesos selectivos, igual que todos los trabajadores de Canal de Isabel II, o por una sentencia judicial, en tanto no quemen ustedes las leyes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; ha finalizado su tiempo ya, así que gracias por su presencia. El punto sexto del orden del día es la comparecencia de don Ricardo Rodríguez Bermúdez, pero, por lo que veo, no está presente, visto que ha habido una modificación del orden del día y hemos trasladado la pregunta que había anteriormente, por lo que vamos a hacer un receso de diez



minutos, que son los que llevaría la tramitación de esa pregunta; me parece que es algo razonable, y dentro de diez minutos volveremos a reanudar la comisión. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las 17 horas y 6 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Se reinicia la sesión con el punto sexto del orden del día.

**C-526/2022 RGEP.7013. Comparecencia del Sr. D. Ricardo Rodríguez Bermúdez, miembro de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera, a petición de los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos, al objeto de informar sobre políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid ante los desahucios. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

¿El señor Rodríguez Bermúdez está en la sala? *(Pausa.)* Por favor, ¿podría ocupar su lugar en la mesa? *(Pausa.)* Muchas gracias.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Presidente, van a compartir el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

La Sra. **JACINTO URANGA**: Van a compartir el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien. ¿Estaba informado eso anteriormente?

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues ruego, por favor, a los servicios de la Cámara que pongan otra silla. Pero ¿estaba informado, señor letrado? *(Pausa.)* Me dice el letrado que estaba informado, pero ruego que estas cosas se informen previamente para poder prepararlo, porque aquí en la comparecencia solamente aparece el señor Rodríguez Bermúdez.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí, como en otras tantas ocasiones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero se informa previamente, al inicio de la sesión. Comparece don Ricardo Rodríguez Bermúdez, que va a dividir su tiempo con Josefa Hernández Cortés, miembro también de la Asamblea de Vivienda Stop Desahucios de Usera. Se inicia el debate con la intervención de la señora de don Ricardo Rodríguez Bermúdez, doña Josefa Hernández Cortés, y saben ustedes que tienen entre los dos un tiempo máximo de quince minutos; tiene usted la palabra.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE VIVIENDA STOP DESAHUCIOS DE USERA** (Hernández Cortés): Muchas gracias. Un saludo a todos en esta tarde. Primeramente, dar las

gracias a todos los que han permitido que pudiéramos estar en esta tarde aquí para poder compartir nuestra historia. He querido empezar yo contando una parte de mi historia, y luego seguirá Richard contándonos lo que hemos vivido durante estos años atrás.

Contarles que estuvimos en régimen de alquiler de renta libre allá por 2011, por la zona de Vallecas, pagando un alquiler de unos 550, aproximadamente. Decirles que nos encontrábamos trabajando, como cualquier otra familia, de comercial, de dependiente, de jardinera... Siempre eran trabajos y contratos temporales; eso sí, siempre eran temporales. Richard trabajaba como mediador intercultural en el ayuntamiento, también siempre por temporada, hasta que más o menos sobre 2013, o así, después de que ya en 2008 había estallado la crisis, nos vimos afectados. A nosotros la crisis nos llegó unos años después, como a tantos y tantos miles de familias, porque ahí, en ese momento, fue cuando me quedé sin trabajo. Ya no me llamaban para trabajar y tuve que acudir al INEM para que me dieran una prestación, un subsidio por carga familiar, de 426 euros. Seguidamente, a Richard le recortaron a jornada parcial, pero unos meses después ya no le llamaban; empezaron a decir que había habido recortes de plantilla y demás, y la siguiente temporada dejaron de llamarle y, por lo tanto, tuvo que pasar a un subsidio, parcial también, que era solamente de 255 euros.

¿Qué quiero decirles? Que esa situación fue sobrevenida, que fue una situación que pienso que nadie espera que le pueda pasar en la vida, la situación de quedarte sin trabajo y que meses después tu marido se quede sin trabajo también. Eso es algo en lo que, por muy malas pesadillas que tengas, no piensas; no se te ocurre que te vaya a pasar eso en la vida. Ese momento fue muy difícil, muy difícil, aunque el casero comprendió nuestra situación y nos dio un cierto margen de tiempo, para ver si alguien nos alquilaba o algún conocido o familiar nos podía acoger, pero tampoco había familia de apoyo en ese momento.

¿Qué ocurrió? Nosotros, desesperadamente, en ese margen de tiempo empezamos a buscar alquiler, pero, claro, no había nómina en ese momento por parte de ninguno de los dos, y ya saben ustedes que lo primero que piden para un alquiler es una nómina. Y en ese momento no sabíamos qué hacer. Fue un cúmulo de sentimientos sobrevenidos, de desesperación y de impotencia, sobre todo por no saber dónde íbamos a ir a parar en un margen de tiempo, dónde íbamos a ir a vivir. En ese momento yo dejé de pensar como mujer, incluso como adulta, y solo pensé en mis menores, en mis hijas. ¿Cómo iba a permitir que nos quedáramos en la calle, con el trastorno emocional que eso supondría en las menores? Eso fue muy fuerte; eso fue, sí o sí, estar entre la espada y la pared. O sea, yo le hablo, como madre, a las personas que se encuentran aquí y son mujeres, que incluso a lo mejor son madres, y les pregunto: ustedes, ¿qué hubiesen hecho en mi pellejo? Solamente el hecho de pensar lo que esto provocaría en unas menores... Fue muy duro para nosotros, fue estar entre la espada y la pared.

Entonces, en ese periodo de tiempo, nos enteramos, por unos conocidos, que en el distrito de Villaverde había una casa que llevaba vacía varios años, por lo menos cuatro o cinco años, propiedad del BBVA. Siempre he dicho, cada vez que he contado mi historia, y lo digo hoy y lo diré

siempre, que fue en contra de nuestra voluntad. ¿Por qué? Porque son situaciones sobrevenidas que no esperas que te pasen en la vida. No las esperas, porque siempre piensas que, aunque sean contratos temporales, vas a seguir teniéndolos, y vas a ir al INEM, y luego te van a volver a llamar de otra empresa, y, así, una cosa detrás de otra, sacas adelante a tu familia y tu alquiler, pero lo que nos pasó no esperas que te pase en la vida. Entonces, al vernos ahí, al vernos en esa situación de no tener nada que hacer, tuvimos que recuperar esta vivienda, que, como les he dicho, ya llevaba vacía varios años. En el momento en que entramos en esta vivienda no pensamos en las consecuencias, porque ya les digo que yo pensé como madre, y Richard como padre, y solamente pensamos en proteger a unas menores, en que no queríamos que se quedaran en la calle, y vimos que ese era el momento. A medida que nos fueron conociendo, los vecinos nos apoyaron desde el minuto número uno. Ellos mismos pedían alquiler social al banco, juntamente con nosotros. ¡Desde el minuto número uno! Pero siempre obteníamos la misma respuesta por parte del BBVA, que era que no, que no nos daban el alquiler. Hubo firmas de apoyo en todo momento, y quienes nos denunciaron nunca fueron los vecinos, porque hay muy buena convivencia, fue el propio banco quien nos denunció. Como toda denuncia, conllevó a un juicio. Hubo un juicio presencial, y pasados mes y medio o dos meses, más o menos, obtuvimos la sentencia de la Audiencia Provincial, y esa sentencia dice que nos eximen a mí y a mi familia de todo delito de usurpación por el estado de necesidad, porque encima estábamos cobrando 255 euros cuando entramos en esta vivienda. La sentencia de la Audiencia Provincial aquí está, la hemos traído; sentencia que hemos llevado a diferentes organismos públicas, no obteniendo nunca una respuesta positiva por parte de ellos.

Y le doy paso a Richard en este momento para que él continúe con la historia. Muchas gracias.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE VIVIENDA STOP DESAHUCIOS DE USERA** (Rodríguez Bermúdez): Estoy aquí para contar nuestra historia, una historia que no ha sido fácil vivirla ni es fácil contarla. Como ha dicho mi mujer, uno no se espera que esto le pueda pasar en la vida. Entonces, aquí estamos, con nuestras emociones, con los nervios que supone estar en esta situación de tener que hablar delante de ustedes, a quienes, por otro lado, les damos un millón de gracias. Hoy queremos levantar la voz y contarles a ustedes, que son los gobernantes autonómicos, el difícil e imposible acceso que tenemos a una vivienda, como tantas familias. Ahora mismo en Madrid es imposible entrar en una vivienda pública o en una vivienda de alquiler de renta libre, porque, aunque yo soy un hombre trabajador, siempre lo he sido, ahora mismo, como unidad familiar, redondeando, juntamos 1.000 euros con la ayuda del ingreso mínimo vital, y esos 1.000 euros no nos dan oportunidad de poder alquilar una vivienda de renta libre porque en el mercado de la vivienda, y es una cosa que todo el mundo sabe, los precios están muy caros, y como unidad familiar que somos, de cinco personas, nuestras tres hijas y nosotros dos, no podemos destinar 750 euros, ni 800 euros, ni 900 euros. He traído aquí un seguimiento que hemos hecho de las viviendas de nuestra zona, que es la zona de Usera, de Carabanchel, de Villaverde, y los pisos están a 800 y 900 euros, y hay que pasar un casting, que ellos exigen, que no reunimos, y después tenemos que poder destinar parte de lo que cobramos al alquiler, y para nosotros eso es imposible. Yo soy un trabajador empobrecido; por

eso, me es imposible acceder a una vivienda, y en eso creo que nos tiene que ayudar la Comunidad de Madrid, que para eso está.

Seguimos sin solución, y por la precariedad laboral que existe en Madrid y en España es un horror lo que estamos viviendo como familia. En el momento en que nosotros tuvimos que abandonar la casa que teníamos en alquiler, no teníamos ningún referente familiar, ni conocido, y no sabíamos qué hacer. Nosotros fuimos solicitantes de vivienda pública y social de la Comunidad de Madrid desde 2007 hasta 2015. Fueron ocho años en los que manteníamos nuestra vida laboral, trabajábamos y pagábamos un alquiler, pero cada año renovábamos nuestra solicitud de vivienda a los organismos públicos, y nunca obtuvimos respuesta. Desde 2015 hasta ahora la hemos seguido manteniendo, y también presentamos solicitudes a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que es el ayuntamiento. Somos participantes de esas convocatorias, pero nunca hemos tenido la suerte de que nos haya tocado una vivienda.

Esta situación a nosotros nos paralizó la vida en 2015. Ya no pudimos dedicar tiempo a otra cosa que no fuera encontrar una solución, una alternativa habitacional para mi mujer y para mis hijas. Nos acorta la vida de tal manera que no tenemos tiempo más que para buscar un techo digno, porque vivir bajo amenaza constante de un juzgado, de un banco... Y luego entraron en juego los fondos buitres de inversión, que encima son americanos. Estar siempre al acecho de ellos no se imaginan ustedes lo que supone, el estar viviendo esto día tras día. Llevamos nueve órdenes de desahucios, nueve señalamientos con día y con hora para que abandonemos la casa, y yo, desde aquí, les pido que nos ayuden.

Ustedes son políticos, ustedes son diputados, ayúdennos, por favor, a interceder con los fondos buitres para que nos den un alquiler social, un alquiler ajustado a nuestros ingresos. Nosotros desde el primer momento hemos querido pagar un alquiler, y no se nos ha dado una oportunidad. Lo que hizo el banco fue un acto malvado y maquiavélico, que fue vender la vivienda con nosotros dentro. No sé esto cómo les suena a ustedes, que son políticos y saben de lo que estoy hablando. ¿Cómo puede ser que un banco pueda disponer de vidas y ponerlas en juego y nos pongan en bandeja ante personas que no conocemos y dejarnos a su merced, a disposición de ellos? Tal día tenéis que salir de la casa. ¿Por qué? Para especular con la vivienda. Nos olvidamos de que la vivienda, como ustedes saben, es un derecho propio, es un derecho reconocido, y no nos pueden dejar al vaivén de los devaneos financieros y de los bancos. Estamos ante una negativa total de los organismos públicos, y no he encontrado una solución para mi mujer y para mis hijas. Eso es lo que les vengo a contar. En este proceso, miren ustedes, hemos llegado a conocer el departamento de reputación del BBVA, por el que fueron pasando, primero, Nuria Aranda; después, Teresa Madrigal; después, Mónica Gutiérrez, y, después, Ana Torrija. Con estas cuatro mujeres hemos llegado a hablar. Estaban en el BBVA y me llegaron a atender. Cuando hablábamos con ellas les pedíamos un alquiler, pero todo eran palabras, nunca nada fue escrito. O sea, quiero decir que nosotros no nos hemos quedado de brazos cruzados, hemos intentado salir de esta situación.

Después de eso, el banco vendió la vivienda, se la vendió a Cerberus, y Cerberus puso una Socimi que se llama Divarian, y Divarian luego a Real Estate. Estas empresas han puesto siempre a interlocutores que nos han ayudado a hablar con ellos, pero nunca hemos llegado a un acuerdo. Nuestra petición siempre ha sido un alquiler social asequible, un alquiler humano, un alquiler, como ustedes pueden comprender, ajustado a nuestros ingresos, para poder vivir y soltar ya esta situación que nos pesa mucho en el tiempo, tanto a nosotros como a tantas familias que nosotros conocemos.

Nuestro caso siempre ha sido muy mediático. Nosotros fuimos la primera familia en escribir a la ONU, después de que el presidente en aquel momento, que fue Mariano Rajoy, ratificase el Pacto Internacional de Derechos Humanos. Hemos estado en portada en los periódicos, en la prensa, y en televisión y radio. Y estos periodistas que hemos conocido, que han sido muchos, todavía siguen nuestra historia, nos preguntan cómo está el asunto y cómo seguimos. Como les digo, nuestro caso, nuestra circunstancia, ha sido muy mediática, y apelamos a la justicia para que se cumpla lo que estamos pidiendo, que está dentro de un orden jurídico y legal. Nosotros queremos pagar un alquiler donde estamos, y, si no, que la Comunidad de Madrid nos pueda conceder una vivienda digna y adecuada. Hemos llegado a tener cuatro resoluciones de la ONU hasta el día 1 de diciembre de 2021, que fue la última orden de lanzamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Don Ricardo, perdone, pero tiene un turno posteriormente y ya ha agotado el tiempo en este momento; muchas gracias. Seguidamente abrimos el turno de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos por cada intervención. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra la señora Jacinto Uranga; doña Alejandra, por favor.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, Richard y Josefina. Muchas gracias por estar aquí hoy y compartir vuestra historia, que desgraciadamente no es la única en la Comunidad de Madrid, sino que es una tónica general que se viene produciendo en los últimos años, desde la crisis de 2008, que se ceba precisamente con las familias trabajadoras como la vuestra. Por tanto, en primer lugar, agradeceremos vuestra presencia, y también la valentía de contar vuestra historia y de no haber dejado de hacerlo durante tantos años. También agradezco la presencia de Amnistía Internacional y de la Asamblea de Vivienda Usera, hoy aquí presentes, que me consta que os han acompañado mucho a lo largo de estos años en la reivindicación que estáis haciendo por el derecho a una vivienda digna.

Yo creo que en esta comparecencia ha quedado claro que Ricardo y Josefina son dos ciudadanos más, dos madrileños más, una unidad familiar más, que vive en la Comunidad de Madrid. Son padres, y en su momento eran vecinos del barrio de Vallecas, eran inquilinos que cumplían escrupulosamente con sus obligaciones de pago, pero, dada la precariedad laboral y económica del momento, tuvieron que enfrentarse a una decisión vital, crucial para ellos, y desde luego muy complicada, que creo que han relatado especialmente bien. Trataron de salir adelante, trataron de buscar vivienda en el mercado del alquiler, desde 2007 estuvieron solicitando vivienda pública -es decir, desde hace hoy más de trece años- y agotaron absolutamente, yo creo, todas las ventanillas de

todas las instancias, de todas las instituciones públicas, para tratar de salir de esa situación. Evidentemente, les resultó imposible. Es evidente que las instituciones les han dado la espalda; si no, no estarían aquí contando su historia familiar. Han llamado a las puertas de la Agencia de la Vivienda Social en reiteradísimas ocasiones, han llamado a las puertas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en reiteradísimas ocasiones. En definitiva, han hecho algo, han intentado encontrar alternativa habitacional, intentando no perjudicar los intereses particulares de la propietaria de la vivienda en la que vivían de alquiler; han interpuesto los intereses de esa persona particular, de esa pequeña arrendadora, a su propia situación, para no causarle ningún impago, y creo que eso es de reconocer hoy, aquí.

Lo normal en un caso de estas características –ya nos han contado cuáles son sus ingresos medios, aunque han ido variando a lo largo de los años- hubiese sido que la comunidad o el Ayuntamiento de Madrid –pero en particular la Comunidad de Madrid, que es la que tiene competencia directa en materia de vivienda-, les hubiera ofrecido una alternativa, pero eso no ha sucedido. Aun así, ellos han estado años negociando un alquiler social con la entidad financiera BBVA. Y creo que no es menor que el propio juzgado de la Audiencia Provincial en segunda instancia les haya eximido de responsabilidad criminal, considerando que ellos no han cometido un delito de usurpación, puesto que se les aplica un estado de necesidad, como una casa, eximiéndoles, por tanto, de esa responsabilidad penal.

No obstante, sí les han ordenado el desalojo de su vivienda. En ese sentido, en esta comisión, o en el pleno, estoy acostumbrada a la estigmatización por parte de algunos representantes públicos precisamente de personas como Ricardo y como Josefina, y creo que escuchando su historia se pueden caer bastantes clichés, bastantes estigmatizaciones, que vienen produciéndose sobre familias como la de Ricardo y como la de Josefina, entre otras cosas porque, como digo, la Audiencia Provincial de Madrid dice que no han cometido ningún delito de usurpación. Creo que eso es importante, y perdonadme que lo repita, pero creo que es clave. Y también creo que hay que poner en valor la situación de Ricardo y Josefina estos años, en los que han sufrido hasta nueve intentos de desalojo, nueve intentos de lanzamiento; nueve intentos que han sido paralizados por organizaciones de la sociedad civil, movilizadas por la Asamblea Stop Desahucios de Usera, por la Coordinadora de Vivienda de Madrid, por los Sindicatos de Inquilinas y por la propia Naciones Unidas. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas ha emitido hasta cuatro resoluciones instando al Estado, instando a la comunidad autónoma, instando al Ayuntamiento de Madrid, a paralizar este desalojo hasta que la Comunidad de Madrid les ofreciera una alternativa habitacional adecuada; es decir, Naciones Unidas tiene sumamente claro que la responsabilidad última de la situación de Ricardo y de Josefina es de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Gobierno del Partido Popular.

En ese sentido –a lo mejor lo cuentan ahora-, en este periplo por la supervivencia, que es como podría calificar lo que están viviendo, han acudido tanto a entidades públicas como a entidades privadas. Han llamado a las puertas de Cruz Roja, del Defensor del Pueblo, de Cáritas, de Mensajeros por la Paz. Han llamado a todas las puertas, tanto públicas como privadas, para tratar de salir de esta

situación, y lo cierto es que con lo que se han encontrado ha sido con un cierre de puertas absoluto, incluso con una perversión, que yo quiero poner de manifiesto hoy en esta comisión, porque la Comunidad de Madrid no solamente no les adjudicaba una vivienda pública sino que les condenaba a seguir estando en esa situación de irregularidad, porque el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, establece que las personas que no tienen un título legal para disponer de su vivienda no pueden acceder a una vivienda pública, de tal modo que les han condenado a seguir en esa situación al no ofrecer esa alternativa que Naciones Unidas estaba diciendo que les tenían que dar. Por tanto, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Agencia de la Vivienda Social, son los que están condenando a Ricardo, a Josefina, y a tantos Ricardos y Josefinas como hay en la Comunidad de Madrid, a tener que estar en esta situación de precariedad y de inseguridad jurídica y vital, y esta sí es inseguridad jurídica de verdad.

Creo que es importante también tener en cuenta que este caso –lo ha dicho también Ricardo- ha sido absolutamente mediático, que no es casual ni es menor que diarios y organismos como Amnistía Internacional hayan puesto en marcha una recogida de firmas para tratar de dar solución a esta particular situación, y creo que no es menor que se hayan realizado acampadas ciudadanas, incluso en la puerta de su vivienda en uno de los tantísimos intentos de desahucio.

Creo que este caso debería servirnos a todos los diputados y diputadas que estamos aquí, en particular a las señorías del Partido Popular y de Vox, para entender cuáles son las causas del mal causado; cuál es la causa que provoca que familias vulnerables, precarizadas, tengan que verse en la obligación de tener que ocupar una vivienda porque las instituciones públicas les dan la espalda. Creo que de eso tenemos que hablar, que ya está bien de estigmatizar a las familias. Como digo, es hora de ponernos a resolver el fondo del asunto, y eso pasa por revertir veintisiete años de políticas públicas de vivienda que no son tales, que son veintisiete años de políticas por y para el servicio de la especulación inmobiliaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, sean ustedes muy bienvenidos a la Asamblea de Madrid, que es la casa de los madrileños, donde tienen ustedes todo el derecho a contarnos lo que está pasando y, además, a que sean eco para el resto de la sociedad y conozcan su caso.

Yo no conocía el caso de ustedes, y quiero destacar cosas que han dicho que me parecen bastante positivas -algunas las ha mencionado la portavoz de Unidas Podemos-, como el hecho de que ustedes, pudiendo haberse quedado en el piso en el que estaban como inquilinos, como lo que hoy día se llama "inquiokupas", no lo hicieron. Creo que eso dice bastante de ustedes en su caso particular. Y también me parece un gesto de muy buena voluntad el hecho de que ustedes, por lo que dicen, se estén ofreciendo todo el tiempo a pagar un alquiler social, en este caso al BBVA, o a



Cerberus, o a quien sea ahora el titular. Y, como tercer elemento, como dicen ustedes, han tenido muy buena acogida por parte de los vecinos.

Y es que, claro, yo siempre estoy viendo situaciones en las que las cosas no son así, en las que son muy distintas; es decir, nosotros siempre estamos viendo inquilinos profesionales, o, mejor dicho, "inquiokupas", gente con voluntad de no pagar, gente que además conoce bien los resortes de la ley y busca no pagar, busca escabullirse, o que directamente pertenecen a mafias que están haciendo esto de la ocupación de manera sistemática, por ejemplo, en las viviendas del Ivima, porque nosotros hemos ido a muchísimas promociones y nos hemos enfrentado a los problemas de las familias que tienen derecho a estar ahí, familias como podría ser la de usted, que a lo mejor se ven rodeados de grupos de narcotraficantes, de gente de este perfil, que acaban anidando en estas promociones y haciendo la vida imposible a los vecinos. Es evidente que este no es el caso de ustedes, y, además, si encima en esa sentencia judicial se estimó la grave necesidad que tenía su familia y, por tanto, no les atribuyeron el delito de usurpación, pues, me parece bastante llamativo, en sentido positivo, el caso de ustedes. Ojalá fueran así todos los casos, y me da pena, la verdad, que haya habido por parte de algunas opciones políticas aquí representadas un intento, un afán, por justificar la ocupación, lo que al final ha generado esa proliferación de okupas profesionales que están haciendo un verdadero daño al derecho de propiedad, algo contra lo que tenemos que luchar todos, también ustedes; es decir, creo que también son parte de la creación de una sociedad en la que se respeten las reglas del juego, y que eso es muy importante.

Dicho lo cual, les voy a decir una cosa que les va a sorprender. Si ustedes, en lugar de haberse metido en un piso del BBVA, se hubieran metido en un piso del Ivima, ahora mismo tendrían su situación legalizada. Y les voy a explicar por qué. Porque el Ivima, en lugar de respetar la cola de personas como ustedes, de las que hay varios miles apuntadas esperando a que se les conceda una vivienda, todos los años legaliza alrededor de 200 o 300 viviendas, viviendas que son regularizadas para personas que han ocupado por la vía de los hechos, de manera forzosa, esas viviendas, no quedando esas viviendas a disposición de familias como la de ustedes, y eso es verdaderamente grave, y tenemos que luchar contra eso, entre otras cosas.

Por otro lado, es verdad, la crisis de 2008 fue terrible, y ustedes son afectados. Yo también lo fui, aunque, evidentemente, no en la medida que ustedes, pero sé qué es la desazón y el desamparo que siente uno cuando ve que su mundo se derrumba, que no tiene trabajo, que no tiene manera de conseguir ingresos. Yo tuve agarraderas que ustedes no han tenido, pero entiendo esa sensación y esa frustración, que llega hasta hoy. Dicho lo cual, me parece casi imposible –me da igual si es Administración autonómica o Administración del Estado- que haya suficientes viviendas, porque es muy difícil tener una cartera infinita de viviendas para todas las posibilidades de casos como el de ustedes, que pueden producirse en la sociedad española, y que fueron muchísimos, porque mucha gente se quedó colgada con las hipotecas y tuvo que dejar los pisos, o, como en el caso de ustedes, los alquileres. Pero lo que sí es verdad es que se pueden articular formas, y nosotros hemos traído una aquí, a esta Asamblea, y la trajimos hace poco en una proposición no de ley, que fue rechazada por todos los grupos. No era la única proposición, era un paquete de medidas, pero esa también



estaba, y en ella pedíamos articular –porque se puede-, utilizar el parque privado de viviendas, porque hay muchísimas. Precisamente, saben ustedes que ahora mismo los alquileres están subiendo en parte porque hay mucha gente que tiene miedo a poner sus casas en alquiler por todo el problema de “inquietudación” que está habiendo en los barrios del sur de Madrid. En cualquier caso, se puede dar seguridad jurídica, y ¿por qué no puede crear la Comunidad de Madrid, o el Gobierno de España, un programa por el cual un particular pueda ceder su vivienda en uso y disfrute a la Comunidad de Madrid, o al Gobierno de España, para que temporalmente esa vivienda pueda ser utilizada para casos como el de ustedes, y a ese propietario privado, a esa familia que tiene una casa y que la quiere poner en alquiler, la Comunidad de Madrid, o el Gobierno de España, le compense con unos impuestos más bajos y con la seguridad y con la certeza de que va a recuperar su vivienda pasados unos años determinados en perfecto estado de condiciones? Esas cosas se pueden hacer, se hacen en muchos lugares del mundo, y creo que sería una de las medidas que se podrían poner en marcha.

Por otro lado, salió anunciado en la prensa hace unos pocos días –si no lo recuerdo mal, Alejandra-, que el Gobierno de España ha decidido utilizar los pisos de la Sareb precisamente para casos como este. Salió la noticia; yo, al menos, la vi en Expansión. La ministra de Economía decía que iban a utilizar los pisos de la Sareb, que son muchísimos, para casos como el de ustedes. Entonces, sí hay una buena cantidad de pisos, y espero que les pueden ceder uno de ellos.

En cualquier caso, nosotros seguiremos insistiendo en adoptar medidas que puedan facilitar que el parque privado de vivienda pueda ser utilizado con seguridad jurídica por parte de las instituciones públicas y, lógicamente, garantizando los derechos de sus propietarios, que los tienen y es muy importantes respetar, porque, si no, no tendríamos una sociedad como la que tenemos. Y también hay que pelear por que, dentro de lo que llamamos Ivima, que es la Agencia de la Vivienda Social, se termine con la okupación de viviendas y estas puedan ser utilizadas por familias que verdaderamente las necesitan, y ustedes, sin ninguna duda, estarían en los primeros puestos de la lista.

Por mi parte, poco más; si les puedo echar una mano a nivel personal, cuando tengamos ocasión, al terminar la comparecencia, no hay ningún problema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González Álvarez; doña Cristina.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: En primer lugar, darles la bienvenida a esta Cámara y agradecerles que hayan venido a contarnos de primera mano su situación. Agradecer también a Amnistía Internacional que nos haya hecho llegar a los distintos diputados y diputadas su situación para ponernos un poco en antecedentes sobre esto.

Ustedes nos han venido a contar la situación que están viviendo en estos momentos y empezaron a vivir hace varios años, que, por desgracia, como ustedes bien han comentado, es una situación que viven muchos vecinos y vecinas en la Comunidad de Madrid; de hecho, la Comunidad de Madrid es una de las cuatro comunidades autónomas donde se han registrado más desahucios en

España en el último año, en torno a 4.000. Por lo tanto, uno de los planteamientos es buscar soluciones para que no llegue a haber desahucios y para que ustedes puedan tener una vivienda social.

Precisamente, con la idea de hacer una paralización de desahucios y poder dar más cobertura a situaciones como la que ustedes nos han contado, que nos parece absolutamente terrible, y teniendo en cuenta la situación de los precios del mercado de alquiler, desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por que haya un parque amplio de viviendas en alquiler, que realmente haya un patrimonio como tal, y no solamente a nivel de la Comunidad de Madrid sino también a nivel de los distintos ayuntamientos.

Ustedes nos planteaban –y me gustaría que luego, si pueden, nos comentasen un poco más– que año tras año han estado haciendo la solicitud a la Agencia de Vivienda Social y que en todo momento se habían quedado fuera. También nos han comentado que habían hecho solicitudes a la Empresa Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. Me consta que, por desgracia, en muchísimos municipios donde la Comunidad de Madrid no está poniendo remedio a situaciones como la suya, son los ayuntamientos, normalmente Gobiernos de izquierdas, los que están dando respuesta a la situación de que no se quede una familia en la calle, pero, en su caso, han comentado que habían pedido al Ayuntamiento de Madrid una vivienda y entiendo, por lo que han planteado, que tampoco han tenido ningún tipo de solución con esto.

Aquí, más allá de poder escuchar su situación y de solidarizarnos con ustedes por lo que nos han planteado, lo que podemos hacer los partidos en la oposición es, por un lado, instar a la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, instar al Ayuntamiento de Madrid, a través de nuestros compañeros. Yo me he puesto al habla con el concejal del Ayuntamiento de Madrid del distrito de Usera, y me ha trasladado, en todo momento, que está también a su disposición. Por lo tanto, he quedado en que cuando terminase su comparecencia me pondría en contacto con él para trasladarle lo que ustedes nos hayan hecho llegar aquí, y, como digo, que a nivel del Ayuntamiento de Madrid se pueda intentar una intermediación para que la Empresa Municipal de Madrid pueda ofrecerles, o facilitarles, una vivienda. A día de hoy, como ustedes han comentado, a nivel de la Comunidad de Madrid está la Agencia de Vivienda Social, que teóricamente tiene una serie de viviendas que pone a disposición para situaciones de emergencia, pero ustedes nos han comentado que en su situación no se han puesto a su disposición. De una de las cosas que se habla en el plan de vivienda estatal es de una política para la situación de desahucios, pero no nos consta si la Comunidad de Madrid está haciendo esto. Como digo, en el plan estatal se prevén ayudas para las personas que se encuentran en situación de desahucio de su vivienda habitual, y, a día de hoy, no podemos más que ponernos a su disposición y plantearles que, evidentemente, hay que buscar una solución para la situación que ustedes están viviendo, así como para la que están viviendo también muchos vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid.

Pero, más a más, usted, Ricardo, nos planteaba el tema de la situación del mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid, porque ustedes quieren poder pagar un alquiler que tenga que

ver con sus ingresos; sin embargo, a día de hoy nos consta que el alquiler mínimo en Madrid ciudad - el mínimo, mínimo- es de 900 euros; por lo tanto, es verdad que, en función de la situación, termina siendo bastante difícil, en muchos casos, poder llegar a esta situación.

Por parte del Gobierno de España se ha intentado y se ha planteado en distintos decretos la posibilidad de que no hubiera desahucios en el caso de personas o familias en situación de vulnerabilidad; de hecho, hay una parte muy importante, que también aparece recogida en la nueva Ley de Vivienda, para que la vivienda sea realmente un derecho para todos y todas, y no sea solamente algo para unos pocos, para aquellos que se lo puedan pagar.

Desde mi grupo, únicamente reiterarles nuestra ayuda. Evidentemente, seguiremos mediando para que al final no haya una situación de desahucio, en especial cuando se trata de personas de especial necesidad. Gracias por haber estado esta tarde aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Cristina. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Moruno Danzi; don Jorge.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, Josefina. Buenas tardes, Ricardo. Muchísimas gracias por venir a esta Cámara a contar su caso, que, como se ha comentado, es el caso que desgraciadamente viven muchas familias en nuestra región, algo que se oculta en la vorágine de noticias o cuesta mucho poner encima de la mesa; por eso, hay que dar las gracias a todas las organizaciones que han estado con ustedes, como Amnistía Internacional o la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque, gracias a todas esas organizaciones, y también gracias a la sociedad civil organizada, estos casos alcanzan y se introducen en la agenda pública. La verdad es que escuchándoles uno puede imaginar el terrorífico calvario que ustedes han estado viviendo, y que todavía viven, porque, desgraciadamente, posiblemente les quede todavía mucho camino por recorrer, espero que acompañados -desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, todo el apoyo y todo lo que podamos ofrecer- por la sociedad civil, que, de alguna manera, se lo hace un poquito, no digamos más llevadero sino más soportable, dentro de lo que cabe.

Aquí se han comentado algunas cosas. Comentaba el portavoz de Vox, señor Bartolomé, que le ha sorprendido su caso porque no es el que se esperaba por el prototipo de okupa, "inquiokupa", mafia y tal que se vende en la televisión, y que por supuesto existe, pero, hay que ser honestos, es una minoría. Esto existe, es un calvario para la gente que lo vive y, por supuesto, no hay que minimizarlo, pero la inmensa mayoría de familias que se ven forzadas a hacer lo que ustedes han hecho son familias, en la mayoría de los casos con menores a su cargo, a las que no les queda ninguna otra opción. Obviamente, la situación justifica lo que han hecho, y no justificarlo, no justificar que una familia con niños a su cargo tiene que vivir bajo un techo, es ser inmoral. Y, claro, también me ha sorprendido el señor Ruiz Bartolomé cuando ha comentado lo de los pisos de la Sareb, ya que, desgraciadamente, la señora Rocío Monasterio decía hace dos días: "La Sareb legalizará a los okupas", y "Los okupas tienen premio, les regalan la casa", cuando todos sabemos que hay muchas familias,

por ejemplo, en Carabanchel, en situación muy similar a la de ustedes, con menores a su cargo, que están en pisos de la Sareb, y muchas a ver si se les puede regularizar.

Yo no haría demagogia con estas cosas. Hay que minimizar los casos que existen de mafias y de narcopisos, que por supuesto hay que combatir, pero hay que ser un poquito más sensible con la inmensa mayoría de las familias que viven esta situación, a las que, desgraciadamente, se suele criminalizar y se suele señalar. Y diría una cosa más, y es que es cierto lo que ha dicho el señor Bartolomé y que la portavoz del Partido Popular decía que es mentira, porque es verdad que todos los años la Comunidad de Madrid, al mismo tiempo que saca oficinas contra la okupación y demás y trata de articular y de utiliza políticamente todo esto, regulariza ocupantes irregulares en pisos de la Agencia de la Vivienda Social. Ella dice que no, pero yo les invito a todos ustedes a mirar la memoria de objetivos de la Comunidad de Madrid, que ellos mismos hacen, porque ahí lo dicen; mírela ahora, en este tiempo que tiene, y luego me lo cuenta.

Sigamos. Aquí hay una responsabilidad ética y política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero está claro que no responde con su política del abandono. Ustedes, Ricardo y Josefina, durante todos estos años han hecho todo lo que ha estado en su mano para evitar hacer lo que han tenido que hacer, pero es que ustedes se vieron envueltos en una vorágine, como cientos de miles de familias que fueron desahuciadas, algunas en alquiler y otras en una propiedad, si bien la gran mayoría de desahucios que hay ahora son de personas en alquiler y la gran mayoría tiene menores a su cargo.

Pero ¿alguien se cree que todas estas familias desaparecen? Todas estas familias están aquí. Por mucho que el señor Ossorio no las quiera ver y mire hacia abajo, todas estas familias están aquí, y hay que darles respuesta. A ustedes las instituciones les han abandonado, les han dejado en la cuneta, pero no porque sean malvadas sino porque defienden una política de no invertir en vivienda social, y por eso estamos a la cola de Europa, ¡de toda Europa!, en vivienda social, con 0,3 viviendas sociales por cada 100 habitantes, cuando la media de España es 0,9, que ya es una miseria, cuando la media de Europa es 3,8, y cuando Países Bajos tiene 12 por cada 100 habitantes. Se trata de en qué se quiere destinar el dinero y de dónde sale el dinero, porque, si uno indulta fiscalmente a los más ricos, pues, luego no hay dinero para invertir en vivienda social para gente en situación como en la que ustedes están. Pero es que además es la política de no querer movilizar la vivienda vacía, porque en Madrid puede haber miles de viviendas vacías en manos de bancos y de fondos, pero, en aras de su supuesta seguridad jurídica, se les permite mantener las viviendas vacías, cosa que no hacen en el resto de Europa, cuando les tendrían que obligar a movilizarlas -y tienen que ser las instituciones- para que haya gente que se pueda meter en ellas de manera regular, y no obligar, forzar y empujar a tener que ocupar cuando, como en el caso de ustedes, no quieren hacerlo. Todos los años se presentan 6.000 familias en la Comunidad de Madrid en situación de especial necesidad, y solo les dan respuesta a 133 familias. ¿Qué sucede con el resto de familias? Pues sucede esto, que se tienen que buscar la vida como pueden. Si yo me viera en la misma situación, con mi hijo pequeño, y viese una vivienda vacía de un banco, que encima no paga la comunidad de vecinos, es decir, al que se le permite todo, por supuesto que me metería ahí. Mentiría si dijese lo contrario, y quien diga que no lo

haría es un hipócrita y un cínico, pero a ustedes, en cambio, les están criminalizando, se les está señalando.

Fíjese, no es que lo diga yo, es que toda la filosofía histórica del derecho está de su parte, es que ustedes no son culpables, es que ustedes han hecho bien, porque su estado es un estado de necesidad, porque sufren una lesión de su existencia y una ausencia total de derecho. Al negarles a ustedes la vida bajo un techo, les están negando toda su libertad, y, por lo tanto, ustedes tienen la libertad para desobedecer porque les están pidiendo que se abstengan de una necesidad básica, que es vivir. Esto no lo digo yo, esto lo dice Hegel, incluso lo dice Hobbes; es filosofía política, filosofía del derecho, y quien niegue esto está negando la vida.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que las instituciones tienen que decidir. Es muy simple, o del lado de la vida y del lado de las familias, o del lado de los bancos y de los fondos buitres. ¿Para quién trabajan? ¿A quién protegen? Sabemos que con Cerberus –por cierto, donde está el hijo de Aznar- la Comunidad de Madrid no ha hecho absolutamente nada; de hecho, malvendió vivienda social a fondos buitres e hizo todo lo posible para no recuperarlas. Cuando ya se ha visto obligada a recuperarlas, ahora ha dicho que va a indemnizar por los daños causados con 107 millones de euros. Con esos 107 millones de euros se podrían construir y comprar muchas viviendas para convertirlas en vivienda pública y responder a familias que están en su situación. Como digo, no se han preocupado de su seguridad jurídica, porque aquí se menta mucho la seguridad jurídica pero no suelen preocuparse de la seguridad a secas.

En mi opinión, a ustedes no les dan respuestas, no les dan soluciones, y una sociedad que no es capaz de responder a una familia con menores a su cargo, obligándola a meterse en una vivienda vacía de un banco, cuando no quiere hacer eso, es una sociedad que no puede llamarse libre, y, mientras haya un solo individuo en toda la sociedad que no sea libre, ninguno podremos ser libres. Eso es algo que yo creo que tenemos que tener muy claro, y es una posición ética ante la vida y una posición política. Por eso, yo creo que hay que dar un vuelco de 180 grados a las políticas de vivienda para poder responder a sus situaciones, y son básicas dos cosas, normas y recursos; normas para que las instituciones puedan proteger a las familias e impedir lo que hacen los fondos y lo que hacen los bancos, y recursos para inyectar dinero y generar un parque público a la altura del pueblo de Madrid, que nos coloque, por lo menos, en la media de la Unión Europea, y, así, dejar de estar en la cola, porque todas estas posiciones políticas traen consecuencias, como es el caso de la situación que viven ustedes.

Seguramente, todo el mundo aquí dirá: claro, ¡quién no va a empatizar con su situación!, pero, a la hora de diseñar políticas, hay que decidir dónde va el dinero, si el dinero está mejor en vivienda pública o si está mejor en la cuenta corriente de alguien que tenga 30 millones de euros de patrimonio porque se le perdonan los impuestos. Esa es la política, y ahí está la decisión. En nuestro grupo parlamentario vamos a defender, y defenderemos, que es mucho mejor, más saludable, más justo y más avanzado que ese dinero esté en la vivienda pública, para que nadie tenga que verse nunca más en la situación en la que ustedes se encuentran. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Don Ricardo y doña Josefa, sean también bienvenidos por parte de este grupo parlamentario a esta, como bien ha dicho el portavoz de Vox, la casa de todos los madrileños. Tenemos que manifestar nuestro respeto absoluto a su exposición. Les agradecemos que hayan querido venir aquí a hacernos partícipes de su situación. Por parte de nuestro grupo, en ningún caso vamos a cuestionar ninguno de los datos ni de la información que nos han facilitado. Entendemos que están ustedes atravesando un drama familiar y que su situación es muy compleja, y la respetamos y esperamos que tenga una pronta solución.

Y, a partir de aquí, me gustaría no tanto dirigirme a ustedes, porque, como bien he dicho, comprendemos y entendemos perfectamente su situación, pero sí dirigirme al partido proponente, que les ha traído a ustedes aquí esta tarde a comparecer, porque me gustaría afeear a Podemos que utilice el sufrimiento, los sentimientos de una familia, que ciertamente lo está pasando mal, para hacer política. Creemos que la estigmatización no viene por parte de nuestro grupo sino más bien por parte del suyo, porque la posición política del Partido Popular respecto a la ocupación es de sobra conocida. Nosotros no nos hemos movido un ápice de nuestra postura; nosotros, a diferencia de ustedes, entendemos que la okupación es un delito y no una forma de acceso a la vivienda. Pero ustedes, desde la izquierda, la han utilizado como una forma más de acceso a la vivienda, y no solamente eso, sino que -también por parte de la izquierda, de Podemos, incluso de Más Madrid- el propio vicepresidente primero del Gobierno ha llamado abiertamente a la okupación como una forma de acceso a la vivienda, y lo mismo con los locales, para después hacer fiestas, incluso cobrar sustanciales entradas para beneficiarse de conciertos y eventos varios.

Es verdad que existen mecanismos de ayuda por parte de los servicios sociales para combatir situaciones de extrema vulnerabilidad, especialmente cuando hay menores a cargo, y son los servicios municipales los que valoran las alternativas posibles, como alojamientos transitorios o individuales y alquileres sociales, especialmente en los casos de desahucio, y sobre todo cuando hay menores a cargo. Es la Comisión de Tutela del Menor la que actúa de oficio y decreta los traslados de menores o familias a los centros de primera acogida, cuando así es necesario. Es más, en el momento en que estas personas tuvieron el problema era Carmena quien estaba gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, y hubiera estado bien que el Ayuntamiento de Madrid hubiera puesto en marcha la maquinaria que tiene a su disposición para haber ayudado a estas personas, que bien lo merecían. Y este el mecanismo legal y el procedimiento establecido; es lo que marca nuestra ley, que la izquierda conoce perfectamente, y que Vox también debería conocer. Y por eso, precisamente, no deberían ustedes alentar la okupación de viviendas, porque saben -o deberían saber- que este hecho, este delito, después imposibilita legalmente acceder a una vivienda social. Ustedes son responsables de que muchas personas, engañadas, accedan a la vivienda de esa manera, no pudiendo acceder después en condiciones de igualdad a las viviendas sociales que, como ustedes bien han dicho, marca el Real Decreto 52/2016, de 31 de mayo, que regula las viviendas de emergencia social, estableciendo tres procedimientos para dicho acceso: uno es el ordinario, otro es el de baremo de especial necesidad, y un tercero es el de régimen excepcional, el de emergencia social, que ha sido modificado

en el año 2006, después de diez años, para atender precisamente a las situaciones de desahucio, las situaciones de infravivienda o los acontecimientos extraordinarios. Entonces, no sé muy bien qué doble juego o qué doble vara de medir están utilizando ustedes esta tarde aquí, porque las situaciones de necesidad que derivan de la variación de algunas circunstancias personales y que derivan después en irregulares, como cuando una persona, de repente, se queda sin trabajo, o situaciones análogas, sí permiten regularizar esas situaciones, pero no cuando el hecho viene desde origen. Entonces, por este real decreto sí que se admiten los impagos de renta de alquiler, las ejecuciones hipotecarias, los lanzamientos inminentes como consecuencia de procesos de desahucios, o las residencias, incluso en precario, cuando tienen consentimiento del titular. Todas estas situaciones están amparadas y recogidas, y todas ellas dan la posibilidad de poder acceder a una vivienda de emergencia social, de las que tiene la Agencia de Vivienda Social.

Por lo tanto, señorías, el mensaje que estaríamos dando es que, bueno, para saltarse toda esa lista de espera, o para saltarse los cauces legales, uno tiene una vía más sencilla, que es okupar una vivienda y, así, luego adelantar esa lista, cosa que nosotros no podemos abalar, porque estaríamos yendo en contra no solamente de la legalidad sino de todas esas personas que sí están cumpliendo los requisitos legales, sí están pagando sus alquileres, y están esperando una de esas viviendas. Y resulta que algunas de ellas no pueden acceder a las mismas porque se encuentran okupadas, porque más de 2.000 viviendas de la Agencia de Vivienda Social están okupadas en la actualidad, privando de ese derecho a muchas personas. Por lo tanto, creemos que la vía en ningún caso es saltarse la ley, como tampoco lo puede ser tomarse uno la justicia por su mano, cuando lo que se debe hacer es no infringir la ley. Nosotros no creemos que esa sea la respuesta, como tampoco es la respuesta que cuando la vivienda o propiedad okupada es de UGT en 24 horas se resuelva la situación de okupación y no se tenga ningún empacho en desalojar a los okupas. Creemos que la izquierda entra en un juego peligroso con estas comparencias, porque a la próxima comisión nosotros podemos traer a comparecer a otras víctimas, igualmente vulnerables, igualmente afectadas, por ejemplo, por la okupación; así, esta tarde tendremos el caso de María Luisa, que lleva tres años durmiendo en un sofá porque tiene su vivienda okupada y la legislación de este país, en lugar de amparar sus derechos, ampara a los okupas, y es que también existen verdaderos dramas familiares de víctimas de la okupación, que pagan sus suministros, sus impuestos, y además tienen que pagar a los abogados. Y, por otro lado, también podríamos traer a cientos de familias que se han beneficiado de una vivienda de la Agencia de Vivienda Social, que pagan, por ejemplo, 54 euros al mes, porque su situación económica, familiar y social les impide pagar más. Son muchos los beneficiarios de las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid, y lo que es insoportable es que en España tengamos la cifra de 40 okupaciones de viviendas al día. Ustedes, sigan por ese camino, pero nosotros creemos que la solución no es okupar viviendas, sino construir más, y en eso estamos. Como la directora general de Vivienda ha explicado anteriormente, la Agencia de Vivienda Social tiene en marcha 1.700 viviendas de carácter social, 6.500 para el plan Vive.

Por todo ello, lo que nosotros pedimos a la izquierda es que apoye medidas liberalizadoras de suelo para construir más. Ahora llega la ley omnibus, y tienen ustedes la oportunidad de aprobar esa ley y de apoyarla, porque, entre otras cosas, tiene previsto que se pueda construir vivienda en



parcelas dotacionales, cosa que hasta ahora no se puede hacer. Y también pueden agilizar las viviendas del plan Vive en los municipios donde gobiernan, y también pueden instar al Gobierno de España a que construya las 25.000 viviendas que prometió el Ministerio de Transportes, y en aquellos ayuntamientos donde gobiernan pueden colaborar para que se desahucien las viviendas de la Agencia de Vivienda Social que están okupadas. Nosotros creemos que esta es la solución, porque la solución, señores de la izquierda, nunca puede pasar por la okupación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a los representantes de los distintos grupos parlamentarios tiene la palabra don Ricardo Rodríguez Bermúdez; sabe que el tiempo máximo de la intervención será de diez minutos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE VIVIENDA STOP DESAHUCIOS DE USERA** (Rodríguez Bermúdez): Les quiero dar las gracias a todos por la exposición que han hecho. Con algunos estoy de acuerdo y con otros no. A la diputada que ha dicho que la okupación está en alza, o algo así, decirle que ella debe saber y distinguir lo que es un allanamiento de lo que es una okupación. El caso que ha explicado ahora de una mujer que ha estado durmiendo en un sofá no es una okupación, es un allanamiento. Nosotros respetamos la propiedad privada, y, como activistas, siempre les hacemos saber a las familias que vienen que nosotros nunca vamos a okupar ni vamos a animar a nadie hacerlo. A nosotros, en nuestro momento, en nuestro drama, ningún partido político nos animó a que ocupáramos una vivienda, lo hicimos por instinto de supervivencia, ya que era eso o la calle. Creo que ustedes, como ministros, saben que hay que diferenciar qué es un allanamiento, para lo que hay un Código Penal, y en horas esa familia puede ser echada a la calle, y qué es la okupación, que es cuando una vivienda está vacía. Creo que me he explicado bien, porque quería remarcar a la diputada que nosotros no estamos apoyando la okupación, ni tampoco hacemos campaña de ella. Todas las familias que conocemos viven situaciones como la nuestra, incluso peor, porque conocemos a familias que fueron desahuciadas por impago de hipoteca, y eso fue todavía peor. En la casa en que nosotros estamos viviendo ahora había una familia que fue ejecutada por un desahucio. ¿Por qué lo sabemos? Porque los vecinos nos lo contaron. Yo quería remarcar eso, porque a veces se puede mezclar todo, y todo no es igual.

Contesto al diputado de Vox. Ha dicho que ojalá todos los casos fueran igual que el nuestro. Como políticos hay que procurar que no haya ningún caso como el nuestro y vigilar para que todas las familias tengamos derecho a una vivienda, porque la vivienda está unida a la vida, y, si a nosotros nos quitan la vivienda, nos están quitando la vida, porque, como ciudadanos, no podemos ejercer el derecho a trabajar, a comer, a vivir o a formar una familia, y somos un Estado de derecho y ustedes son políticos que tienen que vigilar porque eso se cumpla. Lo que a nosotros nos ha pasado es una anomalía. No hay un registro en España, antes de 2008, de familias que salieran de sus casas y tuvieran que recuperar ese derecho. El punto de inflexión de todo esto fue la crisis de 2008, en el que muchas familias fueron sacudidas y echadas de sus casas por ejecución hipotecaria, o, como en nuestro caso, del alquiler. ¿Alguien se ha preguntado dónde están esas familias? ¿Dónde están? Es un drama social. Vivimos en la ausencia de un derecho, que es el derecho a la vida, como ya he dicho, y del derecho a una vivienda digna. A nosotros nadie, ningún partido político, nos apoyó en ningún



momento, porque no conocíamos a nadie, no teníamos referencia de nadie, y fue un hecho que vivimos con mucha vergüenza, con mucho pudor, escondiéndonos siempre. Escuchábamos una sirena por la calle o un sonido de policía y creíamos que venían a sacarnos de la vivienda y no sabíamos qué hacer.

Como les digo, fue por instinto de supervivencia, y no hemos parado ni vamos a parar hasta que no consigamos un alquiler social, y les pido a ustedes que intercedan con el fondo buitres, porque ya estamos atravesando una novena orden de desahucio, y no se pueden imaginar lo que es este drama para nosotros. Si no podemos acceder a una vivienda de mercado, la culpa no la tenemos nosotros. ¿Qué pasa? ¿Solamente pueden vivir en casas las personas que ganan más de 2.000 euros? En nuestro caso, antes de que nos pasara esto, en 2015, entre los dos ganábamos 2.200 euros, o 2.000 euros, o 1.900, y eso nos daba pie para pagar un alquiler, tener un estilo de vida tranquilo y humilde y un futuro, y lo que nos ocurrió fue que el hecho de perder el empleo se comió toda nuestra vida, nos dejó sin presente, y sin futuro menos todavía. Eso es lo que yo quería contestar.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA DE VIVIENDA STOP DESAHUCIOS DE USERA** (Hernández Cortés): Simplemente dos palabras para contestar a la portavoz del PP. Solamente recordarle lo que dice la sentencia de la Audiencia Provincial, que no es cualquier cosa, y son los que están arriba: "Se exime de todo delito de usurpación", por tanto, de todo delito de okupación, porque incluso la multa que a todo okupa se le echa en ese momento del juicio se absolvió por los informes de los servicios sociales, que verificaban la realidad de la necesidad que teníamos en ese momento; por tanto, no pagué ni multa, porque además, como comprenderás, los 255 euros que tenía en ese momento no me llegaban ni para alimentar a mis hijas; solo eso es suficiente.

Y quiero recalcar que ante el sistema o ante la sociedad seremos okupas, vale, pero nosotros con esto hemos podido rescatar el derecho a una vivienda, y esta llevaba años vacía. En ningún momento pensamos las consecuencias que esto conllevaría, ni mucho menos, pero estaba en juego la vida de menores, y ahí no piensas como humano, como he dicho antes, sino que piensas como madre de familia, y sientes con el corazón, y todas las consecuencias se te olvidan, y si nos hubiésemos tenido que quedar en la calle, se hubiese generado un trastorno emocional y psicológico muy fuerte a unas menores.

También quiero recordarles lo que hemos vivido en la novena orden de desahucio, que fue a finales del mes de noviembre. Quiero decirles que fue una de las peores que hemos tenido, aunque todas han sido malas, porque todas han generado, sobre todo en mí, consecuencias tanto físicas como psicológicas, y tengo muchos informes médicos de daños causados por las circunstancias que me encuentro pasando, y no quiero ni recordarlas. Es una clase de vida a la que no se debe llegar, porque no puedes descansar, y estás siempre con el miedo en el cuerpo por si llama la policía judicial y te trae la siguiente orden de desahucio.

Cuando recibimos esa última orden de desahucio, de nuevo, fuimos a buscar apoyo a muchos sitios, y uno de ellos fue el instituto de mi hija. Fui a por apoyo para que se pudiera parar esa

novena orden de desahucio, que fue en noviembre, y he traído el informe, que firmó el instituto entero. Con mucho honor, me gustaría leerles dos frases. Dice: "Evolución de la situación académica. Sireli –que es mi hija- es alumna con necesidades educativas especiales. Pese a sus dificultades, tiene una capacidad de esfuerzo muy alta, posiblemente vinculada por la buena relación con su entorno educativo, ya que los compañeros de clase la apoyan, teniendo especialmente una relación de tutorizaje por parte de una compañera suya. A nivel social es un claro ejemplo de líder positivo, que interviene en el aula para bien, fomentando un clima de trabajo positivo en el aula. La relación con los profesores es cordial, adecuada, de ayuda en clase. Sireli acude habitualmente al centro educativo de forma correcta, en todos los sentidos, incluyendo buena higiene, vestimenta, etcétera, siendo puntual en sus llegadas. La familia acude al centro educativo siempre que se les convoca, implicándose voluntariamente en la educación académica de la niña. La alumna ha aprobado sobradamente su capacidad empática con todos los compañeros, especialmente con aquellos de necesidades especiales educativas. Además, es tremendamente sensible a los cambios, por lo que su exclusión del grupo, si esta orden de desahucio se llega a ejecutar, podría repercutir negativamente tanto en ella como en el grupo de alumnos con necesidades educativas especiales. Debido a la buena integración y a lo comentado anteriormente sobre la alumna, en el instituto se considera fundamental que continúe en el centro educativo". Este informe de apoyo lo llevamos al día siguiente a una reunión que teníamos con la delegada del Gobierno, que ustedes conocerán. Mercedes González nos recibió muy amistosamente, y la verdad es que muy agradable; vamos, se comprometió a echarnos una mano en lo que pudiese, y ella misma leyó este informe y dijo que era brutal, que solamente con que el juez tuviese esto y lo leyera tendría que pararse esa orden de desahucio. Ella misma nos derivó al día siguiente a la EMVS, y tuvimos una reunión con el consejero, el delegado de la EMVS y la directora, a la que también llevamos este informe, y nos dijeron lo mismo que nos dijo Mercedes, pero sin poder llegar a ninguna solución en ese momento. El consejero nos dijo que, a lo mejor, en el Área de Familia, Pepe Ainorte, si nos llegara a recibir, a lo mejor podría tener una solución, y él dijo, entre comillas. Esa reunión llevamos meses, y meses y meses pidiéndola, igual que a Amnistía Internacional, pero a día de hoy no ha llegado la invitación, no nos ha querido recibir.

La lucha es mucha, y no paramos. Es un continuo sinvivir, y digo sin vivir porque no sé cuánto más podremos estirarnos. Estamos aquí esta tarde contando la situación porque necesitamos su ayuda. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Josefa Hernández Cortés y don Ricardo Rodríguez Bermúdez, por su presencia en esta comisión y muchas gracias por la información que nos han aportado; deseamos que se encuentre solución legal a su situación lo más rápidamente posible. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-1137/2022 RGEF.7329. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en**

**Madrid, al Gobierno, sobre medidas que contempla el Gobierno para combatir la proliferación de construcciones en espacios protegidos.**

Comparece para contestar en representación del Gobierno el ilustrísimo señor director general de Urbanismo, don Raimundo Herraiz Romero. Saben ustedes que tienen cinco minutos cada uno, y el total no podrá exceder de diez minutos. Para formular la pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchísimas gracias, presidente. Señor director general, bienvenido de nuevo a la comisión. Usted sabe, como todos, que en las últimas décadas hay una proliferación de edificaciones de toda índole, en todo tipo de suelos clasificados, que han sido legalizadas por el mero paso del tiempo, y que en Madrid nos encontramos con tratamientos muy distintos a la hora de afrontar construcciones y edificaciones que se hacen en suelo no urbanizable o en suelo protegido.

Por un lado, tenemos, como usted sabe, el artículo 29 de la Ley del Suelo, que dice expresamente que, previa calificación urbanística, los ayuntamientos podrán autorizar una serie de construcciones e instalaciones adecuadas a los intereses del desarrollo rural de diversa índole en suelos rurales. Bien es cierto que el proceso de calificación urbanística es lento, farragoso, y que para los afectados deja en agua de borrajas las ilusiones que se habían hecho con la declaración responsable, pero también es verdad que en la ley ómnibus se incluye una modificación del procedimiento en el artículo 148, haciéndole más ligero, y se supone que más rápido, aunque ya veremos si se cumplen los plazos, pues, por el contrario, acabarán siendo denegados por silencio negativo, que es lo que está previsto en esta modificación, o en esta redacción, que han propuesto ustedes. Por otro lado, ese mismo artículo 29, sin mayores explicaciones, permite a los ayuntamientos autorizar instalaciones de carácter deportivo en suelos rurales destinados a usos agrícolas, lo cual es bastante contradictorio con las exigencias que se requiere a un agricultor que tan solo quiere hacer alguna pequeña instalación para almacenar, por ejemplo, sus útiles de trabajo. No parece razonable que se pueda hacer una réplica del Santiago Bernabéu en medio del campo sin mayores restricciones, pero que no se puedan autorizar con esa facilidad instalaciones razonables y lógicas que pueda necesitar un ganadero o un agricultor. Y, mientras aceptamos todas estas cautelas necesarias, resulta que el régimen de sanciones y prescripciones en el artículo 236 señala: "La prescripción de las infracciones urbanísticas se producirá por el transcurso de cuatro años, salvo las que afecten a zonas verdes y espacios libres, que no tienen plazo de prescripción". Es decir, que, si alguien se salta todo a la torera, en apenas cuatro años tiene legalizada su construcción. Claro, hay tipos de infracciones, y hay cosas y cosas, ¿no?

Este artículo, bajo mi punto de vista, parece hecho para la ciudad de Madrid o para zonas muy urbanas, pues solo hace mención a la imprescriptibilidad en zonas verdes y en espacios libres, lo cual parece razonable para Madrid capital o para alguna gran ciudad de la provincia. Pero ¿qué pasa en los municipios pequeños? ¿Qué pasa en el Madrid rural? Ustedes mismos han respondido a este grupo que la Comunidad de Madrid no tiene nada que hacer, que es un problema de los pequeños

ayuntamientos. Claro, de esos ayuntamientos que no tienen muchas veces policía local y su dotación es absolutamente insuficiente, cuando en muchos casos los infractores son gente vinculada a conductas delictivas, generándose miedo, o casos de vínculos personales, familiares, y ya saben ustedes cómo es la vida en los pequeños pueblos.

La realidad es que el campo madrileño está salpicado de construcciones irregulares, a las que un precepto como el 236 legaliza en un plazo muy breve. Esto va a más -no va a menos, es que va a más- y a nosotros, sinceramente, nos preocupa; por ello, nos gustaría saber si ustedes tienen planteado algo en el sentido de evitar esta proliferación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra el director general de Urbanismo, don Raimundo Herraiz Romero; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. Pues sí, señor Ruiz Bartolomé, en efecto, es un tema que nos preocupa y al que dedicamos mucho trabajo. En cualquier caso, como sabe, la disciplina urbanística es una competencia que la ley atribuye en primer término a los municipios; no obstante, desde la Dirección General de Urbanismo se viene realizando una labor de apoyo constante a esos ayuntamientos, encaminada a garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, especialmente en suelo no urbanizable, que es el que más nos preocupa, y trabajamos en intensa colaboración tanto con los ayuntamientos como con el Seprona, agentes forestales o juzgados y tribunales.

En cuanto a la imprescriptibilidad de las infracciones en suelo no urbanizable, estoy de acuerdo con usted en que eso se debería cambiar; de hecho, es un cambio que tenemos previsto en la nueva Ley del Suelo. En ese sentido, he visto que han presentado ustedes una enmienda en la ley ómnibus; enmienda que, si esta Asamblea tiene a bien considerar, desde luego, por mi parte, no va a haber ningún problema ni ninguna pega a informar eso favorablemente.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos. Es verdad que hay una serie de actos ilícitos penales en suelo no urbanizable que hay que corregir, y la Comunidad de Madrid lo que está haciendo es apoyar a los ayuntamientos, apoyar a la Fiscalía. Tenemos reuniones periódicas con el Seprona para detectar eso y encargamos vuelos para detectar esas construcciones irregulares. Sin duda, nuestro papel es ese, de apoyo, y no nos escondemos en esa subsidiariedad que tiene la Comunidad de Madrid, sino que hacemos un trabajo muy proactivo de apoyo a esos ayuntamientos, especialmente a los que más lo necesitan. Ahora mismo ese problema se está detectando más en las vegas, especialmente en el municipio de Chinchón, donde el Seprona está colaborando activamente con nosotros, porque se han dado incluso algunos casos de violencia en ese sentido. Por tanto, nuestro trabajo siempre va a ser apoyar a los ayuntamientos e intentar, en la medida de lo posible, ayudar a solucionar y que no se cometan esas infracciones urbanísticas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El segundo turno de palabra para don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La verdad es que me encanta escuchar lo que ha dicho usted ahora mismo, porque es verdad que en algunas otras interlocuciones que hemos tenido con la consejería no ha habido esa voluntad colaborativa con los ayuntamientos, y nos ha parecido que se tiraban balones fuera en algunas de las respuestas que se han dado a preguntas concretamente de mi compañero el portavoz Henríquez de Luna. Y la verdad es que también me alegra pensar que esa enmienda que hemos planteado en ómnibus, pues, tiene el visto bueno de la consejería.

Por tanto, poco más le voy a decir en esta intervención, salvo que espero que, efectivamente, podamos hacerlo, porque es muy necesario; de hecho, en esta misma comisión, hace unos minutos, o ya un rato un poco más largo, se ha hablado de este asunto, de los problemas que estaban surgiendo para posibles concentraciones parcelarias, porque, en la medida en que se van consolidando estas edificaciones, acaban generando esa distorsión que impide mejorar la situación de las vegas en Madrid, y nos alegra que desde la consejería haya un impulso a esta forma de ver la situación, que coincide con la nuestra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene el turno de palabra el director general de Urbanismo, don Raimundo Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. Simplemente darle unos datos y, desde luego, agradecer el tono de su intervención. Creo que estamos absolutamente en la misma línea para intentar solucionar estos problemas, y le voy a dar unos datos del Plan de Inspección y Disciplina de la Comunidad de Madrid para el cuatrienio 2021-2024 y se pueda ver el apoyo que realmente estamos dando a los ayuntamientos: se han abierto 261 diligencias previas por denuncias recibidas del Seprona, agentes forestales o, en alguna ocasión, de particulares. Cuando hay una denuncia de estas se manda un requerimiento al ayuntamiento, que normalmente abre expediente, y, si nos solicita ayuda, esa ayuda se le da. Esas diligencias han dado lugar a 19 expedientes de disciplina urbanística, que se tramitan hasta la orden de demolición, y cuatro ejecuciones subsidiarias en tramitación, si, una vez dictada la orden de demolición, el infractor no demuele voluntariamente lo construido. Ha habido 8 expedientes sancionadores, porque muchas veces, además de la orden de demolición, la infracción cometida lleva una sanción pecuniaria; 78 requerimientos de información, en virtud del auxilio que solicitan juzgados y tribunales de la Fiscalía y la Guardia Civil; 114 visitas de Inspección y estudios comparados de fotografía aérea, y hemos analizado unas 1.500 construcciones y hemos abierto 500 fichas con incidencias.

Yo creo que la labor de la Comunidad de Madrid en ese sentido es clara, y nuestra decisión de apoyar a los ayuntamientos también. Es verdad que la ley les da a ellos la competencia en primer término, y así se está haciendo, pero cuando un ayuntamiento necesita nuestra ayuda nosotros estamos ahí para dársela. Nada más, señor presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor director general. Pasamos al punto octavo.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)* Muy bien. Pues, si no hay más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid